

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 8^a, en miércoles 4 de abril de 2018
(Ordinaria, de 10.32 a 13.44 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	54
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	59
III. ACTAS	59
IV. CUENTA	59
V. ORDEN DEL DÍA.....	60
TIPIFICACIÓN DE DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN DE RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR DE PROGENITORES O DE ABUELOS CON HIJOS O NIETOS, SEGÚN CORRESPONDA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10793-18) [CONTINUACIÓN]	60
REGULACIÓN DE ACTIVIDADES, DERECHOS Y DEBERES EN MATERIA DE VOLUNTARIADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10679-31).....	76
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	94
CONDENA A MILITARIZACIÓN DE RÍO DE JANEIRO Y A ASESINATO DE CONCEJALA Y ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS MARIELLE FRANCO (N° 11).....	94
ADELANTAMIENTO PARA FEBRERO DE CADA AÑO DE PAGO DE APOORTE FAMILIAR PERMANENTE (N° 12).....	95
AUMENTO DE FACULTADES FISCALIZADORAS Y SANCIONATORIAS A DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (N° 13)	96
VII. INCIDENTES.....	98
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 102	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 71 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte.”. Boletín N° <u>10217-15</u> . (002-366).	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Teillier, Barrera y Labra, y de las diputadas señoras Cariola, Carvajal, Fernández, Hertz y Vallejo, que “Modifica la ley N° 20.584 que Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para incorporar el nombre social del paciente que así lo requiera, en el tratamiento que a éste debe darse por parte de los centros de salud”. Boletín N° 11652-11.	

3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don Juan Luis; Auth; Celis, don Ricardo; Crispi, Díaz, Mellado, don Cosme, y Rosas y de las diputadas señoras Castillo, Hernando y Mix, que “Interpreta el Código Sanitario en materia de objeción de conciencia planteada por establecimientos de salud, ante el requerimiento de interrupción voluntaria del embarazo”. Boletín N° 11653-11.
4. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sepúlveda, doña Alejandra, y Hernando, y de los diputados señores Bernales, Hirsch, Mirosevic, Mulet, Saffirio; Velásquez, don Pedro ,y Velásquez, don Esteban, que “Modifica la ley N° 19.946, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir sello SERNAC en contratos de adhesión celebrados con bancos y otras entidades que indica”. Boletín N° 11654-03.
5. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4504-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
6. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4509-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
7. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos: 3°, inciso primero ; 5°; letra b) del numeral 2° del artículo 124 y el inciso final del artículo 129, todos de la Ley N° 20.720. Rol 4313-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. (1).
8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4540-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4542-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Matta, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentó del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 26 de marzo de 2018, para dirigirse a Centro América.
- Del diputado señor Auth, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 5 de abril de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse con tal fecha.

2. Licencias médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Álvarez, doña Jenny, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 8 días, a contar del 2 de abril de 2018.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Flores, doña Camila, quien debió permanecer en reposo el día 3 de abril de 2018.

3. Comunicación:

- Del Jefe de la Bancada de Partido Radical Social Demócrata por la cual informa que el diputado señor Sepúlveda, don Alexis, asumirá el cargo de SubJefe de Bancada.

4. Oficios:

- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités acordaron declarar como “misión oficial” la participación del diputado señor Meza en las reuniones de los Parlamentos de Europa y Latinoamérica (EURoLAT), a realizarse en Ciudad de Panamá, los días 3, 4 y 5 de abril (18).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités acordaron otorgar un permiso especial a la diputada señora Cariola para ausentarse de sesiones, por un lapso de seis días, a partir del lunes 2 de abril de 2018, para participar en la edición del Programa Avanzado de Liderazgo Público de la Escuela Iberoamericana de Liderazgo (EILx), a realizarse en Madrid, España y que es organizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUOG) y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) (19).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita un pronunciamiento respecto de la forma de cálculo que debe aplicarse a la médico señora Carmen Castillo Taucher, para efectos que obtenga el beneficio establecido en la ley N° 20.921, que otorga bonificación por retiro voluntario a los funcionarios del sector salud que indica. (8568 al 38124).
- Diputado García, don René Manuel. Se sirva disponer una investigación sobre la denuncia realizadas por el señor Robinson López, ex gerente de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía, relacionadas con la eventual irregularidad en su despido. (8592 al 31300).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Sandoval, don David. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para solucionar los conflictos fronterizos que se producen en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, situaciones que se detallan en documento anexo. (42 al 38769).

Intendencias

- Diputada Amar, doña Sandra. Plan de zonas extremas y las medidas ejecutadas en el período 2014-2017, indicando las que se implementarán durante el presente año y las proyecciones para el período 2018-2021. (450 al 472).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (212-153 al 547).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (308 al 731).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (311 al 1112).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (38 al 594).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Requiere informe de la situación del menor R.C.Z. cédula de identidad N° 22.330.059-6, quien fue trasladado desde el Hospital de Vallenar al Hospital Gustavo Fricke en Viña del Mar, como consecuencia de presentar una apendicitis gangrenosa lo que hace necesario el tratamiento de un médico nefrólogo, indicando si se cumplió el protocolo indicado para una patología incluida en el Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud. (423 al 34776).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas sobre el número y monto de transacciones efectuadas a través del portal ChileCompra en la Región de Los Lagos durante 2017, en los términos que requiere. (517 al 38781).
- Diputado García, don René Manuel. Solicita disponer una fiscalización en la Corporación de Desarrollo Productivo de La Araucanía, desde el 11 de marzo a la fecha, sobre el cumplimiento de la normativa legal pertinente para los funcionarios y sus contrataciones, en los términos que se solicita. (8592 al 22419).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (886 de 22/03/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (887 de 22/03/2018). A Municipalidad de Alhué

-
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (888 de 22/03/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (889 de 22/03/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (890 de 22/03/2018). A Municipalidad de Ancud
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (891 de 22/03/2018). A Municipalidad de Andacollo
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (892 de 22/03/2018). A Municipalidad de Angol
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (893 de 22/03/2018). A Municipalidad de Antuco
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (894 de 22/03/2018). A Municipalidad de Arauco
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (895 de 22/03/2018). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (896 de 22/03/2018). A Municipalidad de Aysén
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (897 de 22/03/2018). A Municipalidad de Buin

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (898 de 22/03/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (899 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (900 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (901 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (902 de 22/03/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (903 de 22/03/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (904 de 22/03/2018). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (905 de 22/03/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (906 de 22/03/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (907 de 22/03/2018). A Municipalidad de Camiña

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (908 de 22/03/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (909 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (910 de 22/03/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (911 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (912 de 22/03/2018). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (913 de 22/03/2018). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (914 de 22/03/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (915 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (916 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (917 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cerro Navia

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (918 de 22/03/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (919 de 22/03/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (920 de 22/03/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (921 de 22/03/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (922 de 22/03/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (923 de 22/03/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (924 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (925 de 22/03/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (926 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cisnes

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (927 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (928 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (929 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (930 de 22/03/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (931 de 22/03/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (932 de 22/03/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (933 de 22/03/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (934 de 22/03/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (935 de 22/03/2018). A Municipalidad de Coltauco

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (936 de 22/03/2018). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (937 de 22/03/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (938 de 22/03/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (939 de 22/03/2018). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (940 de 22/03/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (941 de 22/03/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (942 de 22/03/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (943 de 22/03/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (944 de 22/03/2018). A Municipalidad de Curautin

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (945 de 22/03/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (946 de 22/03/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (947 de 22/03/2018). A Municipalidad de Curarehue
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (948 de 22/03/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (949 de 22/03/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (950 de 22/03/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (951 de 22/03/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (952 de 22/03/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (953 de 22/03/2018). A Municipalidad de El Tabo

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (954 de 22/03/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (955 de 22/03/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (956 de 22/03/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (957 de 22/03/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (958 de 22/03/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (959 de 22/03/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (960 de 22/03/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (961 de 22/03/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (962 de 22/03/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (963 de 22/03/2018). A Municipalidad de Guaitecas

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (964 de 22/03/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (965 de 22/03/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (966 de 22/03/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (967 de 22/03/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (968 de 22/03/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (969 de 22/03/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (970 de 22/03/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (971 de 22/03/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (972 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Estrella

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (973 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (974 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (975 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (976 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (977 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (978 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (979 de 22/03/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (980 de 22/03/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (981 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lanco

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (982 de 22/03/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (983 de 22/03/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (984 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (985 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (986 de 22/03/2018). A Municipalidad de Licanantén
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (987 de 22/03/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (988 de 22/03/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (989 de 22/03/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (990 de 22/03/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (991 de 22/03/2018). A Municipalidad de Llay Llay

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (992 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (993 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (994 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (995 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (996 de 22/03/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (997 de 22/03/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (998 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (999 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lola Álamos
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1000 de 22/03/2018). A Municipalidad de Los Andes

-
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1001 de 22/03/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1002 de 22/03/2018). A Municipalidad de Los Lagos
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1003 de 22/03/2018). A Municipalidad de Los Muermos
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1004 de 22/03/2018). A Municipalidad de Los Sauces
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1005 de 22/03/2018). A Municipalidad de Los Vilos
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1006 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lota
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1007 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lumaco
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1008 de 22/03/2018). A Municipalidad de Machalí
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1009 de 22/03/2018). A Municipalidad de Macul

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1010 de 22/03/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1011 de 22/03/2018). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1012 de 22/03/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1013 de 22/03/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1014 de 22/03/2018). A Municipalidad de Maripina
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1015 de 22/03/2018). A Municipalidad de Maule
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1016 de 22/03/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1017 de 22/03/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1018 de 22/03/2018). A Municipalidad de Melipuco

-
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1019 de 22/03/2018). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1020 de 22/03/2018). A Municipalidad de Monte Patria
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1021 de 22/03/2018). A Municipalidad de Mostazal
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1022 de 22/03/2018). A Municipalidad de Mulchen
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1023 de 22/03/2018). A Municipalidad de Nacimiento
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1024 de 22/03/2018). A Municipalidad de Nancagua
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1025 de 22/03/2018). A Municipalidad de Natales
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1026 de 22/03/2018). A Municipalidad de Navidad
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1027 de 22/03/2018). A Municipalidad de Negrete

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1028 de 22/03/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1029 de 22/03/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1030 de 22/03/2018). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1031 de 22/03/2018). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1032 de 22/03/2018). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1033 de 22/03/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1034 de 22/03/2018). A Municipalidad de Panguano
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1035 de 22/03/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1036 de 22/03/2018). A Municipalidad de Panguipulli

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1037 de 22/03/2018). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1038 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1039 de 22/03/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1040 de 22/03/2018). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1041 de 22/03/2018). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1042 de 22/03/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1043 de 22/03/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1044 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pica
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1045 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1046 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pinto

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1047 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1048 de 22/03/2018). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1049 de 22/03/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1050 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1051 de 22/03/2018). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1052 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1053 de 22/03/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1054 de 22/03/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1055 de 22/03/2018). A Municipalidad de Puerto Varas

-
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1056 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pumanque
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1057 de 22/03/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1058 de 22/03/2018). A Municipalidad de Puelquedón
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1059 de 22/03/2018). A Municipalidad de Purrangué
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1060 de 22/03/2018). A Municipalidad de Putaendo
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1061 de 22/03/2018). A Municipalidad de Queilén
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1062 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quemchi
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1063 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quilaco
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1064 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quilleco

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1065 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1066 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1067 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1068 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1069 de 22/03/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1070 de 22/03/2018). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1071 de 22/03/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1072 de 22/03/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1073 de 22/03/2018). A Municipalidad de Renca

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1074 de 22/03/2018). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1075 de 22/03/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1076 de 22/03/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1077 de 22/03/2018). A Municipalidad de Rincónada
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1078 de 22/03/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1079 de 22/03/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1080 de 22/03/2018). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1081 de 22/03/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1082 de 22/03/2018). A Municipalidad de Río Negro

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1083 de 22/03/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1084 de 22/03/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1085 de 22/03/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1086 de 22/03/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1087 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1088 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1089 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1090 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Esteban

-
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1091 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Fabián
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1092 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Felipe
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1093 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Fernando
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1094 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Gregorio
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1095 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Ignacio
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1096 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Javier
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1097 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Joaquín
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1098 de 22/03/2018). A Municipalidad de San José De Maipo

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1099 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Juan de La Costa
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1100 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1101 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1102 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1103 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1104 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Pedro de La Paz
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1105 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1106 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Ramón

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1107 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1108 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1109 de 22/03/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1110 de 22/03/2018). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1111 de 22/03/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1112 de 22/03/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1113 de 22/03/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1114 de 22/03/2018). A Municipalidad de Santo Domingo

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1115 de 22/03/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1116 de 22/03/2018). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1117 de 22/03/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1118 de 22/03/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1119 de 22/03/2018). A Municipalidad de Tal Tal
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1120 de 22/03/2018). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1121 de 22/03/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1122 de 22/03/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1123 de 22/03/2018). A Municipalidad de Timaukel

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1124 de 22/03/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1125 de 22/03/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1126 de 22/03/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1127 de 22/03/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1128 de 22/03/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1129 de 22/03/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1130 de 22/03/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1131 de 22/03/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1132 de 22/03/2018). A Municipalidad de Viñuquén

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1133 de 22/03/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1134 de 22/03/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1135 de 22/03/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1136 de 22/03/2018). A Municipalidad de Yerbabuenas
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1137 de 22/03/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1138 de 22/03/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1139 de 22/03/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1140 de 22/03/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1141 de 22/03/2018). A Municipalidad de Chaitén

-
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1142 de 22/03/2018). A Municipalidad de Chépica
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1143 de 22/03/2018). A Municipalidad de Co-degua
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1144 de 22/03/2018). A Municipalidad de El Quisco
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1145 de 22/03/2018). A Municipalidad de Hijuelas
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1146 de 22/03/2018). A Municipalidad de Hualpén
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1147 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Calera
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1148 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Cruz
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1149 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Pintana
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1150 de 22/03/2018). A Municipalidad de Lampa

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1151 de 22/03/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1152 de 22/03/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1153 de 22/03/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1154 de 22/03/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1155 de 22/03/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1156 de 22/03/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1157 de 22/03/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1158 de 22/03/2018). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1159 de 22/03/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1160 de 22/03/2018). A Municipalidad de Papudo

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1161 de 22/03/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1162 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1163 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1164 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1165 de 22/03/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1166 de 22/03/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1167 de 22/03/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1168 de 22/03/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1169 de 22/03/2018). A Municipalidad de Putre

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1170 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1171 de 22/03/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1172 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1173 de 22/03/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1174 de 22/03/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1175 de 22/03/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1176 de 22/03/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1177 de 22/03/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1178 de 22/03/2018). A Municipalidad de Colipulli

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1179 de 22/03/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1180 de 22/03/2018). A Municipalidad de Con-tulmo
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1181 de 22/03/2018). A Municipalidad de Co-ronel
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1182 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1183 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cura-co de Vélez
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1184 de 22/03/2018). A Municipalidad de Cu-repto
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1185 de 22/03/2018). A Municipalidad de Die-go de Almagro
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1186 de 22/03/2018). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1187 de 22/03/2018). A Municipalidad de Em-pedrado

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1188 de 22/03/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1189 de 22/03/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1190 de 22/03/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1191 de 22/03/2018). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1192 de 22/03/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1193 de 22/03/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1194 de 22/03/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1195 de 22/03/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1196 de 22/03/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1197 de 22/03/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1198 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1199 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1200 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1201 de 22/03/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1202 de 22/03/2018). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1203 de 22/03/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1204 de 22/03/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1205 de 22/03/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1206 de 22/03/2018). A Municipalidad de Panquehue

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1207 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1208 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pectorca
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1209 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1210 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1211 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1212 de 22/03/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1213 de 22/03/2018). A Municipalidad de Purén
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1214 de 22/03/2018). A Municipalidad De Quellón
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1215 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quilicura

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1216 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1217 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1218 de 22/03/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1219 de 22/03/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1220 de 22/03/2018). A Municipalidad de Til Til
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1221 de 22/03/2018). A Municipalidad de Topopilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1222 de 22/03/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1223 de 22/03/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1224 de 22/03/2018). A Municipalidad de ValLENAR

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1225 de 22/03/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1226 de 22/03/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1227 de 22/03/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1228 de 22/03/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1229 de 22/03/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1230 de 22/03/2018). A Municipalidad de Chanco
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Permisos de construcción otorgados en la ciudad de Pucón desde el año 2012 especificando sus fechas de otorgamiento y si requirieron modificación del plan regulador comunal, indicando la sesión del concejo municipal donde se autoriza la enmienda. (1231 de 22/03/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Boric, don Gabriel. Resultados de la primera instancia de participación ciudadana, realizada el pasado 15 de marzo, para el Estudio de Actualización del Plan Regulador de la Comuna de Puerto Natales. (1232 de 22/03/2018). A Municipalidad de Natales
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de seguir la recomendación efectuada por la ex Ministra de Salud señora Carmen Castillo Taucher en relación a su oficio Ord A 111 N° 1124 del 6 de Marzo de 2018 en el sentido de gestionar los once casos de pacientes diagnosticados con obesidad mórbida que cumplen con el criterio del índice de masa corporal >40 y a su vez la incorporación al programa “Vida Sana” de las mujeres que se encuentran en la nómina adjunta. (1234 de 22/03/2018). A Servicio de Salud Antofagasta

- Diputada Hernando, doña Marcela. Estado y contenido de los informes y evaluaciones técnicas realizadas durante el año 2017, que se individualizan, respecto a la emanación de gases cercana al Liceo Industrial de Antofagasta. (1235 de 22/03/2018). A Intendencia de la Región de Antofagasta
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Resultados del Programa de Recuperación Ambiental y Social, en su comuna, implementado por el Gobierno pasado en la Región de Atacama. (1236 de 22/03/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Resultados del Programa de Recuperación Ambiental y Social, en su comuna, implementado por el Gobierno pasado en la Región de Atacama. (1237 de 22/03/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Resultados del Programa de Recuperación Ambiental y Social, en su comuna, implementado por el Gobierno pasado en la Región de Atacama. (1238 de 22/03/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Implementación del Programa de Recuperación Ambiental y Social diferenciado por comunas en la Región de Atacama, indicando los principales logros y avances hasta la fecha, número de personas y organizaciones participantes, medidas de prevención y mitigación desarrolladas, financiamiento, plazos para su ejecución y cualquier otro antecedente relevante de su implementación. (1239 de 22/03/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Implementación del Programa de Recuperación Ambiental y Social diferenciado por comunas en la Región de Atacama, indicando los principales logros y avances hasta la fecha, número de personas y organizaciones participantes, medidas de prevención y mitigación desarrolladas, financiamiento, plazos para su ejecución y cualquier otro antecedente relevante de su implementación. (1240 de 22/03/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de trasladar o reubicar algunos servicios de su administración con el fin de descentralizar el poder a nivel regional. (1241 de 22/03/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Solicita informe de los costos totales de elaboración del dossier de Educación, Sexualidad, Afectividad y Género, la participación del movimiento de Integración y Liberación Homosexual en dicho material y la autorización de cada padre u apoderado para la entrega y utilización de dicho material en la educación de su pupilo. (1242 de 23/03/2018). A Subsecretaría de Educación
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Solicita informe de los costos totales de elaboración del dossier de Educación, Sexualidad, Afectividad y Género, la participación del movimiento de Integración y Liberación Homosexual en dicho material y la autorización de cada padre u apoderado para la entrega y utilización de dicho material en la educación de su pupilo. (1243 de 22/03/2018). A Ministerio de Educación

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Solicita informe de la aplicación del protocolo de objeción de conciencia para la ejecución de la ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. (1244 de 23/03/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Solicita informe de la aplicación del protocolo de objeción de conciencia para la ejecución de la ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. (1245 de 23/03/2018). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Solicita informe del Estudio Clínico Fase II y la fabricación de los productos Cannabis Extracto y Placebo impulsados por la Municipalidad de la Florida, indicando el monto utilizado en el proyecto, personal que trabaja en él y los pacientes que han sido beneficiados por el uso terapéutico de dicha plantación. (1246 de 23/03/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas y las que se encuentran pendientes para dar una solución al problema ambiental que afecta a los alumnos del Liceo Industrial, debido a emanaciones de gas. (1247 de 26/03/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas y las que se encuentran pendientes para dar una solución al problema ambiental que afecta a los alumnos del Liceo Industrial, debido a emanaciones de gas. (1248 de 26/03/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas y las que se encuentran pendientes para dar una solución al problema ambiental que afecta a los alumnos del Liceo Industrial, debido a emanaciones de gas. (1249 de 26/03/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Catalina. Efectividad de haberse dado inicio al sumario administrativo ordenado por la Contraloría General de la República en el Informe de Investigación Especial N°622/2017, conclusión N°1, de fecha 24 de enero de 2018, referido a la ausencia del Plan de Descontaminación Atmosférica en Calama, remitiendo copia del acto administrativo que lo originó o señalando las razones que han impedido formularlo. (1250 de 26/03/2018). A Subsecretaría de Medio Ambiente
- Diputado Longton, don Andrés. Desperfectos de la reciente obra de recarpeteo asfáltico realizada en la calle Coimas con Avenida Chacabuco, en la ciudad de San Felipe, indicando las medidas que se adoptarán para corregir dicha situación. (1251 de 26/03/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Longton, don Andrés. Desperfectos de la reciente obra de recarpeteo asfáltico realizada en la calle Coimas con Avenida Chacabuco, en la ciudad de San Felipe, indicando las medidas que se adoptarán para corregir dicha situación. (1252 de 26/03/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Rocafull, don Luis. Acciones desplegadas para evitar el contagio de enfermedades ante el hallazgo del mosquito Aedes Aegypti en la Región de Arica y Parinacota. (1253 de 27/03/2018). A Subsecretaría de Salud Pública

- Diputado Rocafull, don Luis. Avances en el proceso de transferencia de establecimientos educacionales municipales a los nuevos Servicios Locales de Educación en la Región de Arica y Parinacota. (1254 de 27/03/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Rocafull, don Luis. Resultados de los sumarios disciplinarios referidos a los contratos de obra ejecutados por la empresa COMSA de Chile Sociedad Anónima en la Ruta 11-CH Arica- Tambo Quemado, en los términos que requiere. (1255 de 27/03/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Remita los antecedentes de orden técnico del proyecto habitacional Condominio Vista Parque Shleyer de la Ciudad de Chillan. (1256 de 27/03/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Hoffmann, doña María José. Solicita informe de los requerimientos de la señora Katheryn Ariana Ahumada Sotomayor para cambiar la región de destino donde debe cumplir su Periodo Asistencial Obligatorio, como parte de su Beca de especialización de Cirujano Dentista, considerando los antecedentes médicos de su hijo que se detallan en documento anexo. (1257 de 28/03/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Cronograma de trabajo del embalse La Punilla, ubicado en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (1258 de 29/03/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Cronograma de trabajo de la Ruta N-59 que une a las comunas de Chillán Viejo con Yungay, indicando los plazos estipulados para cada etapa de la obra y sus respectivos avances. (1259 de 29/03/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Planes considerados por ese Ministerio para el recinto Penitenciario de Chillán. (1260 de 29/03/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Castro, don José Miguel. Número anual de denuncias por maltrato animal en los últimos 3 años, remitiendo las estadísticas respectivas en caso de contar con ellas. (1261 de 02/04/2018).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe de los resultados de las fiscalizaciones que se hayan realizado para determinar la veracidad de los hechos denunciados por el Comité de Vivienda Bicentenario de la comuna de Fresia, respecto de la instalación de una antena sin dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 20.599, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones. (1262 de 03/04/2018). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe de los resultados de las fiscalizaciones que se hayan realizado para determinar la veracidad de los hechos denunciados por el Comité de Vivienda Bicentenario de la comuna de Fresia, respecto de la instalación de una antena sin dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 20.599, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones. (1263 de 03/04/2018). A Municipalidad de Fresia

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes detallados de los juicios en que se ha visto involucrado el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, desde 2014 a la fecha, indicando su número y temática. (1264 de 03/04/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes detallados acerca del gasto y costos de la celebración de la “Semana Puertomontina 2018”, desagregando los montos individuales pagados a cada artista participante y la modalidad de pago de dichos honorarios. (1265 de 03/04/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes, resultados de las fiscalizaciones y la aplicación de sanciones ante la denuncia de vecinos de los sectores rurales de Pelleco y Mulpulmo, en la comuna de Osorno, por la contaminación del estero Yutrecó, debido a la acción de la planta de Lácteos del Sur. (1267 de 03/04/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Continuidad de la asignación de recursos para financiar el arrendamiento de camiones aljibes que permitan combatir la sequía que afecta a diversas comunas y localidades de la Región de Los Lagos. (1268 de 03/04/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas de denuncias recibidas en la comuna de Purranque, respecto de la comisión del delito de abigeato durante los dos últimos años y acerca de la acción dañina de perros asilvestrados contra el ganado, en los términos que requiere. (1269 de 03/04/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes, resultados de la fiscalización e informe sobre la eventual aplicación de sanciones ante la situación vivida por la trabajadora de la heladería Savory del Mall Paseo del Mar de Puerto Montt, señora Thirza Oñate, en los términos que requiere. (1270 de 03/04/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la situación general de las obras de construcción del Estadio Ewald Klein, indicando las acciones emprendidas para superar las situaciones que generaron su retraso. (1271 de 03/04/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Prieto, don Pablo. Infraestructura deportiva existente en cada región del país, indicando los montos invertidos, el número de personas beneficiadas y el estado de conservación de dichos centros. (1272 de 03/04/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de autorizar la asignación directa de recursos para el proyecto habitacional del Comité Nuevo Horizonte de la ciudad de Cochrane en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (1273 de 03/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de congelar los puntajes del registro social de hogares a los miembros de los comités de vivienda de Puerto Aysén, “Ruka Meu”, “Canelo” y “Unión, Verdad y Justicia”, para asegurar su postulación a los subsidios comprometidos. (1274 de 03/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de congelar los puntajes del registro social de hogares a los miembros de los comités de vivienda de Puerto Aysén, “RuKa Meu”, “Canelo” y “Unión, Verdad y Justicia”, para asegurar su postulación a los subsidios comprometidos. (1275 de 03/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes judiciales acerca de los litigios en donde la representación del municipio o de la Corporación Municipal de Educación haya sido efectivamente entregada al abogado Marcos Velasquez Macías, así como también los resultados y estados de avance de los mismos. (1276 de 03/04/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes judiciales acerca de los litigios en donde la representación del municipio o de la Corporación Municipal de Educación haya sido efectivamente entregada al abogado Marcos Velasquez Macías, así como también los resultados y estados de avance de los mismos. (1277 de 03/04/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes judiciales acerca de los litigios en donde la representación del municipio o de la Corporación Municipal de Educación haya sido efectivamente entregada al abogado Marcos Velasquez Macías, así como también los resultados y estados de avance de los mismos. (1278 de 03/04/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la situación actual de las obras de construcción de la plaza de Riachuelo, indicando los costos estimados, la etapa en que se encuentran y los tiempos estimados para su conclusión. (1279 de 03/04/2018).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Plazos establecidos y las medidas adoptadas en virtud de la decisión preventiva de suspender las donaciones de sangre durante noviembre pasado, a raíz de la persistencia de la emergencia sanitaria provocada por los casos de fiebre Q en la Provincia de Osorno, en los términos que requiere. (1281 de 03/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la determinación de la ciudad de Osorno como sede de una de las tres unidades pilotos especializadas en memoria, orientada específicamente a adultos mayores, con énfasis en la detección y diagnóstico de las demencias severas. (1282 de 03/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de las fiscalizaciones e informe sobre la aplicación de sanciones en virtud de la denuncia efectuada por los vecinos de los sectores de Pelleco y Mulpulmo debido a la contaminación del Estero Yutreco. (1283 de 03/04/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del acuerdo suscrito el pasado 7 de marzo en el marco de la ley que Crea Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios y que permite la protección del borde costero y el mar en la comuna de Purranque. (1284 de 03/04/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de la fiscalización y eventual aplicación de sanciones ante la situación vivida por la trabajadora de la heladería Savory, señora Thirza Oñate en la ciudad de Puerto Montt. (1285 de 03/04/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del estado actual en las obras de construcción del nuevo cementerio publico de la comuna, indicando la fecha estimada de puesta en operación y la capacidad que tendrá. (1286 de 03/04/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Destinación de recursos para el arriendo de camiones aljibes para combatir la sequía que afecta a las diversas comunas y localidades de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1287 de 03/04/2018). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del acuerdo suscrito el pasado 7 de marzo del año en curso en el marco de la Ley que crea Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios que tiene como objetivo principal el resguardo de los derechos de las comunidades indígenas Huilliche-Lafkenche Lafken Mapu, Manquemapu y Mahuidantu. (1294 de 03/04/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del acuerdo suscrito el pasado 7 de marzo del año en curso en el marco de la Ley que crea Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios que tiene como objetivo principal el resguardo de los derechos de las comunidades indígenas Huilliche-Lafkenche Lafken Mapu, Manquemapu y Mahuidantu. (1295 de 03/04/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Espinoza, don Fidel. Continuidad de las prácticas de educación ambiental instaladas en 71 establecimientos de la comuna de Osorno, en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica, indicando la posibilidad de gestionar la renovación del aporte financiero por parte del Gobierno Regional por otro periodo. (1296 de 03/04/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Continuidad de las prácticas de educación ambiental instaladas en 71 establecimientos de la comuna de Osorno, en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica, indicando la posibilidad de gestionar la renovación del aporte financiero por parte del Gobierno Regional por otro periodo. (1297 de 03/04/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que estaría afectando a las alumnas del Cuarto Año Medio B del Liceo Humanista, curso que fue separado por instrucción de la dirección del establecimiento, en los términos que requiere. (1298 de 03/04/2018). A Superintendencia de Educación Escolar

- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que estaría afectando a las alumnas del Cuarto Año Medio B del Liceo Humanista, curso que fue separado por instrucción de la dirección del establecimiento, en los términos que requiere. (1299 de 03/04/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y resultado de las fiscalizaciones realizadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones a partir de una denuncia efectuada por los integrantes del Comité de Vivienda “Bicentenario” de la comuna de Fresia en la Región de Los Lagos, por la instalación de una antena de telefonía móvil. (1300 de 03/04/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas, de los dos últimos años a la fecha, respecto de denuncias recibidas por el Ministerio Público por la comisión reiterada del delito de abigeato y por la acción dañina de los perros asilvestrados contra el ganado en la comuna de Purranque, Región de Los Lagos, indicando acciones de coordinación adoptadas con otras instituciones. (1301 de 03/04/2018). A Fiscalía Nacional del Ministerio Público
- Diputado Espinoza, don Fidel. Nómina de personas despedidas del municipio durante la actual administración, indicando el monto de las indemnizaciones pagadas a cada uno de ellos, los juicios enfrentados por esta causa, número de juicios perdidos y si es efectivo que se perdió una causa por la no presentación de la abogada del municipio a una instancia judicial. (1302 de 03/04/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes recibidos por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Los Lagos por parte de agricultores de la comuna de Purranque respecto de la comisión reiterada del delito de abigeato y por la acción dañina de los perros asilvestrados contra el ganado. (1303 de 03/04/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Hernando, doña Marcela. Existencia de datos del material particulado generado en la Planta de procesamiento de baterías de plomo ubicada en Calama, indicando a qué diámetro corresponde, las emisiones de plomo que dicha planta genera, cifras de mediciones tanto en el interior de las instalaciones como en su entorno inmediato y demás antecedentes que requiere. (1304 de 03/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputada Hernando, doña Marcela. Existencia de datos del material particulado generado en la Planta de procesamiento de baterías de plomo ubicada en Calama, indicando a qué diámetro corresponde, las emisiones de plomo que dicha planta genera, cifras de mediciones tanto en el interior de las instalaciones como en su entorno inmediato y demás antecedentes que requiere. (1305 de 03/04/2018). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Antofagasta
- Diputada Hernando, doña Marcela. Existencia de datos del material particulado generado en la Planta de procesamiento de baterías de plomo ubicada en Calama, indicando a qué diámetro corresponde, las emisiones de plomo que dicha planta genera, cifras de mediciones tanto en el interior de las instalaciones como en su entorno inmediato y demás antecedentes que requiere. (1306 de 03/04/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputada Hernando, doña Marcela. Situación que afecta a la señora Wilda Danica López Seura cuya pensión por edad se extinguió por haberse acabado los fondos de su cuenta individual, indicando si existe la posibilidad de reevaluar sus licencias médicas impagas y si puede tramitar una pensión por discapacidad. (1307 de 03/04/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Parra, doña Andrea. Convenios o contratos celebrados entre Carabineros y empresas privadas que involucren la prestación de servicios de uno o mas funcionarios, en los términos que requiere. (1308 de 03/04/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Cid, doña Sofía. Plan de Normalización de las Ocupaciones Irregulares en el borde costero de Atacama, en los términos que requiere. (1309 de 03/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia, implementación y plan de funcionamiento de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias para el centro de Salud Familiar Doctor Luis Herrera Rojas, remitiendo estadísticas en los términos que requiere. (1310 de 03/04/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República para que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica, boletín N°11570-06. (1311 de 03/04/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Berger, don Bernardo. Real estado de avance en que se encuentra la iniciativa Feria Central para Valdivia. (1312 de 03/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de deterioro en que se encontraría el camino rural T-650 Paillaco-La Luma en la comuna de Paillaco a pesar de tratarse de un tramo recientemente ejecutado, indicando si existen garantías u otras salvaguardas vigentes y procesos investigativos y/o sumariales en los términos que requiere. (1313 de 03/04/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de deterioro en que se encontraría el camino rural T-650 Paillaco-La Luma en la comuna de Paillaco a pesar de tratarse de un tramo recientemente ejecutado, indicando si existen garantías u otras salvaguardas vigentes y procesos investigativos y/o sumariales en los términos que requiere. (1314 de 03/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación de los ocho funcionarios que señala, del Centro Comunitario de Salud Familiar Los Lagos en la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, quienes denuncian no estar percibiendo la Asignación de Desempeño Difícil pese a haber calificado para ello, adoptando las medidas que permitan otorgarles una solución. (1316 de 03/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Labra, don Amaro. Estado de avance del proyecto del Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río, indicando el detalle de las ofertas que se presentaron al cierre de la licitación el día 28 de marzo pasado. (1322 de 03/04/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente

- Diputado Labra, don Amaro. Extravío de importantes piezas de arte grecorromanas donadas por el Ashmolean Museum de la Universidad de Oxford en el año 1992 a la Municipalidad de Santiago, con el fin de que fuesen parte de un “Centro de Arte del Mundo Antiguo”, el que no llegó a establecerse. (1323 de 03/04/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Labra, don Amaro. Extravío de importantes piezas de arte grecorromanas donadas por el Ashmolean Museum de la Universidad de Oxford en el año 1992 a la Municipalidad de Santiago, con el fin de que fuesen parte de un “Centro de Arte del Mundo Antiguo”, el que no llegó a establecerse. (1324 de 03/04/2018). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Núñez, don Daniel. Posibilidad de agilizar la atención de salud del señor Germán Cuevas Rojas, quien sufre de una hernia diagnosticada desde el año 2014 y no ha podido gestionar su atención médica. (1325 de 03/04/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Brito, don Jorge. Todo decreto y/o decreto alcaldicio que haya sido emitido por autoridad competente, autorizando y/u ordenando la ejecución de trabajos en horas extraordinarias compensadas con recargo en las remuneraciones en el periodo del 1 de marzo de 2015 a la fecha, en los cargos que señala de esa municipalidad. (1326 de 03/04/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Situación actual de la infraestructura de la Quinta de Recreo “El Negro Bueno”, ubicada en esa comuna y las medidas adoptadas para poner término a su clausura. (1327 de 03/04/2018).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Situación actual de la infraestructura de la Quinta de Recreo “El Negro Bueno”, ubicada en esa comuna y las medidas adoptadas para poner término a su clausura. (1328 de 03/04/2018). A Municipalidad de La Florida

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:32
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:32
René Alinco Bustos	IND	A		10:38
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:32
Jenny Álvarez Vera	PS	I	LM	-
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:32
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:32
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:32
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:32
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:32
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:32
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:32
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		11:02
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:32
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:33
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:32
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:32
Gabriel Boric Font	IND	A		10:32
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:32
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:32
Karol Cariola Oliva	PC	I	SPCA	-
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:32
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:56
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		11:12
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:32
Juan Luis Castro González	PS	A		10:32
Andrés Celis Montt	RN	A		10:32
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:32
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:39
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:32
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:32
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:50
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	LM	-
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:32
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:43
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:32
Eduardo Durán Salinas	RN	A		11:12
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:32
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:42
Maya Fernández Allende	PS	A		10:44
Iván Flores García	DC	A		10:39
Camila Flores Oporto	RN	A		10:36
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:32
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:32
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:41
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:32
René Manuel García García	RN	A		10:32
Renato Garín González	RD	A		10:36
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:34
Félix González Gatica	PEV	A		10:32
Rodrigo González Torres	PPD	A		12:54
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:49
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:32
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:32
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:34
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:32
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:32
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:39
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:32
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:36
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:33
Pamela Jiles Moreno	PH	A		11:07
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:50
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:32
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:32
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:32
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:40
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:32
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:42
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:32
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:48
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:32
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:32
Karin Luck Urban	RN	A		10:32
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:47
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:32
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:41
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:32
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:42
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:32
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	MO	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:32
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:32
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:32
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:32
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:32
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:32
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:44
Francesca Muñoz González	RN	A		10:32
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:33
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:32
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:32
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:32
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:53
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:32
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:32
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:46
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:32
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:32
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:32
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:32
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:32
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:20

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:32
Catalina Pérez Salinas	RD	A		11:07
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:32
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:32
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:48
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:32
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:32
Hugo Rey Martínez	RN	A		11:00
Luis Rocafull López	PS	A		11:13
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:32
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:32
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:32
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:32
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:42
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:12
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:32
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:32
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:32
Juan Santana Castillo	PS	A		10:44
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:47
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:32
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:41
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:32
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:32
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:44
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:32
Gabriel Silber Romo	DC	A		12:03
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:36
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:44
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:32
Jaime Tohá González	PS	A		10:32
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:32
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:46
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:32
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:32
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:32
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:43
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:32
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:32
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:32
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:32
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:17
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:44
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:32
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:39
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:32
Matías Walker Prieto	DC	A		10:32
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:32
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:32

-Concurrió, además, el ministro de Bienes Nacionales, señor Felipe Ward Edwards.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.32 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 123ª de la legislatura 365ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 124ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, me parece que se cometió un error en la Cuenta. El nombre del diputado que suscribe el proyecto que interpreta el Código Sanitario en materia de objeción de conciencia es Ricardo Celis, no Andrés Celis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se subsanará el error, señor diputado.

V. ORDEN DEL DÍA

TIPIFICACIÓN DE DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN DE RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR DE PROGENITORES O DE ABUELOS CON HIJOS O NIETOS, SEGÚN CORRESPONDA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10793-18) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de incumplimiento del régimen de relación directa y regular de los progenitores o de los abuelos con los hijos o nietos, según corresponda.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 103 de la legislatura 365ª, en 14 de diciembre de 2017 -ocasión que se rindió el informe de la Comisión de Familia y Adulto Mayor. Continuó en la sesión 7ª, en 3 de abril de 2018, de la presente legislatura, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**.- Señora Presidenta, en términos generales, no aprobaré este proyecto de ley, porque la situación que aborda involucra a la familia y porque se trata de un drama familiar.

Dado que la familia en el mundo de hoy ya no se constituye de la manera tradicional, sino que adopta diversas configuraciones, es muy factible que en ocasiones se produzcan situaciones de riesgo. Por lo mismo, muchas veces las madres sienten que deben proteger a sus hijos y, en razón de ello, no les resulta fácil autorizar la visita de los padres. Asimismo, en algunas ocasiones son los abuelos quienes ven que sus hijos no tienen las capacidades para sostener emocional y psicológicamente la estabilidad de los niños.

El problema no se resuelve con penalizar una conducta que está contemplada dentro de las funciones de los tribunales de familia. En efecto, cuando se producen situaciones como las descritas, dichos tribunales tienen competencias para resolverlas.

Debemos pensar en los niños; en la salud y en la estabilidad emocional de nuestros niños.

Este proyecto, en cambio, se basa principalmente en una visión hacia los padres; pero podría suceder que, por tratar de resolver un conflicto de los padres, se genere un drama mayor para los niños. Imagínense lo que significaría para un niño que siente que su padre, su madre o sus abuelos lo protegen, ver que alguno de ellos termina detenido por no cumplir con ese objetivo. La sensación de cargo de conciencia para ese menor podría ser aún mayor.

Por eso, si entre las facultades con que cuentan los tribunales de familia se incluyen respuestas para los problemas que se busca solucionar a través de este proyecto, no me parece oportuno seguir adelante con este trámite legislativo. Mejor me parecería que tratáramos de perfeccionar las condiciones para que los tribunales de familia puedan resolver de mejor forma estos problemas. Así, por ejemplo, se podrían introducir modificaciones en materia de

medidas precautorias o perfeccionamientos en el proceso de mediación, de manera tal de resguardar siempre la salud psicológica de los niños.

Los niños, primeros en la fila.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, como bancada de la UDI también votaremos en contra el proyecto, porque lo que hace es sacar del ámbito de los tribunales de familia una situación que es propia de estos tribunales para llevarla al ámbito penal.

Lo que ocurrirá en los hechos, tal como mencionó el diputado Álvarez, es que se pondrá una carga sobre la familia respecto de cualquier incumplimiento, lo que puede ocasionar que uno de los progenitores termine en la cárcel, como propone erróneamente el proyecto.

Durante el trámite en la Comisión de Familia, recibimos a la jueza Mónica Jeldres, quien nos ha ayudado en el estudio de varios de los proyectos de ley sobre estas materias que hemos analizado, entre ellos el destinado a evitar que se cite a declarar en reiteradas ocasiones a los menores de edad. Ella nos dijo que como Asociación Nacional de Magistrados establecieron cuatro motivos para rechazar esta iniciativa, a los que paso a referirme:

El primero es que los mecanismos para abordar casos relativos a la relación directa y regular ya se encuentran contemplados en los tribunales de familia. Lo que ocurre es que los jueces deben poder aplicarlos de buena forma, cosa que hoy no sucede.

El segundo es que se saca del ámbito contencioso general y se empieza a legislar en forma casuística respecto de problemas que son familiares, no obstante que ya existen formas de resolverlos.

En tercer lugar, porque nada tiene que ver la obstaculización de una visita, que evidentemente es un tema complejo, con la violencia intrafamiliar. La penalidad que el proyecto da a la obstaculización de las visitas parece desproporcionada al igualarla con la aplicada a la violencia intrafamiliar -sobre todo habida consideración de que ya se están tramitando en el Congreso distintas modificaciones a la ley sobre Violencia Intrafamiliar-, ya que puede significar incluso cárcel efectiva, es decir, más de tres años y un día de presidio.

En cuarto lugar, porque altera las reglas básicas de los procedimientos el establecer un mecanismo como el que propone el proyecto de ley.

Finalmente, el juez Pedro Maldonado, vocero en materia de infancia, señaló los distintos motivos por los cuales hay que rechazar el proyecto.

Por lo tanto, aunque la iniciativa parece bien inspirada para dar mayor protección a los padres, a mi juicio, la forma en que se está tratando no es correcta.

El movimiento Amor de Papá tuvo como finalidad que se estableciera este tipo de sanciones, en especial para las madres que niegan u obstaculizan las visitas de los padres a los menores de edad; pero, como parlamentarios, equivocamos el mecanismo para llevarlo adelante.

Por lo tanto, reitero que el proyecto es bien intencionado, pero su materialización está completamente equivocada, razón por la cual lo votaremos en contra.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, tal como se ha informado a la Sala, el proyecto de ley tiene como objeto establecer una nueva figura penal para castigar a los padres que no cumplan o impidan el régimen regular y directo con los hijos o nietos, lo que se logra mediante la imposición de una pena dictada por un tribunal de competencia en lo penal. Lo que se busca es que los padres respeten los derechos y deberes que emanan de sus relaciones familiares. Para ello, el proyecto tipifica la referida conducta como violencia intrafamiliar.

Si bien es cierto que la idea matriz del proyecto es valorable y tiene un fin noble, creo que la vía penal no es el camino correcto para solucionar el problema.

Lo primero y más básico es preguntarnos si la pena en cuestión protege el interés superior del niño. Considero que la respuesta no es clara, ya que quizás no sea la mejor manera de resguardar dicho interés.

Muchas veces es mejor no tener una relación directa y regular con los padres, que tenerla de mala calidad o a la fuerza, si no hay cariño, sobre todo si nace como una obligación impuesta por un tercero.

Una vez puesta en duda la efectividad del objetivo penal del proyecto, es correcto preguntarse si la conducta señalada ya se encuentra regulada. Algunos colegas han dicho que lo está. Es decir, corresponde determinar si ya está regulado en nuestro ordenamiento jurídico el incumplimiento de los deberes que emanan de las relaciones de parentesco.

En primer lugar, el desacato tiene una sanción establecida en el Código de Procedimiento Civil, que castiga el incumplimiento de resoluciones judiciales con reclusión de hasta cinco años. Esta norma ya nos muestra que la conducta que trata de regular el presente proyecto sí tiene asociado un castigo penal.

Sin perjuicio de lo anterior, la normativa que regula estas relaciones familiares también ofrece remedios para esos incumplimientos. Ejemplo de esto lo encontramos en la facultad que se otorga al juez de decretar multas y arrestos a las personas que no cumplan determinados apercibimientos.

Finalmente, la norma de violencia intrafamiliar responde a objetivos diferentes que los que el proyecto busca proteger, por lo que mal podría hacerse una remisión a dicho ordenamiento.

Recordemos que si se quiere establecer una regulación, el objetivo siempre debe ser el interés superior del niño, por lo que obligarlo a que se reúna con sus familiares puede producir perfectamente la consecuencia opuesta.

Por lo tanto, anuncio que votaré en contra el proyecto, así como también las propuestas que se han formulado en la comisión en torno a este rechazo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señora Presidenta, concuerdo con que el proyecto tiene un fin loable, con que hay un problema que debe ser resuelto y con que debe apercibirse a quienes obstruyen el derecho de algún padre o de alguna persona vinculada con un menor.

En un contexto más amplio, debo señalar que me opondré a cualquier proyecto que tipifique y establezca nuevas penas restrictivas y, sobre todo, privativas de libertad, porque creo que en Chile ya no podemos seguir metiendo a más gente a las cárceles.

Creo que nuestro país y el Congreso Nacional han actuado de manera irresponsable en los últimos años, ya que han aplicado una dinámica que se denomina populismo penal, a través de la cual se han establecido penas privativas de libertad para todo tipos de hechos, con lo que hemos llenado las cárceles de gente, sin que ello solucione en nada los problemas de delincuencia que sufre nuestro país. Lo único que se logra con ingresar gente a las cárceles es aumentar la cantidad de delitos en Chile.

Una persona que ingresa a la cárcel sin ser delincuente enfrenta inmediatamente dos problemas:

El primero se denomina contagio criminógeno, que consiste en que esa persona se relaciona inmediatamente con quienes sí son delincuentes. Dicho contagio, que comúnmente se denomina escuela del delito, hace que la persona que no es delincuente se siente a vincularse con el tiempo con el mundo delictual.

El segundo efecto nocivo de la reclusión es la prisionización o pérdida de habilidades sociales.

Quienes conocemos las cárceles de Chile porque hemos trabajado al interior de ellas, sabemos que a las personas privadas de libertad se les limita de manera extrema la capacidad de movimiento.

Para los parlamentarios que no lo saben, les informo que a los presos se les saca de las celdas, en el mejor de los casos, a las 8.30 de la mañana, y que a las 17.30 horas, en el mejor de los casos, se les vuelve a meter a la celda. Eso significa que pasan encerrados la mayor parte del día.

La “prisionización” implica además que la persona pierde la capacidad para decidir por sí misma y para desenvolverse en sociedad, por lo que no está en condiciones de reinsertarse en ella cuando egresa de la cárcel.

Por lo tanto, el Congreso debería empezar a meditar cada propuesta que establezca sanciones para meter a más gente presa. ¡Basta de todas esas iniciativas legales que provocan un daño enorme en la sociedad!

Me alegra que se busquen alternativas para que esas conductas negativas no queden impunes, como el uso de tecnología para hacer efectiva la reclusión domiciliaria.

En la actualidad, el arresto domiciliario no es efectivo ni fiscalizable, por lo que los tribunales no lo consideran como una alternativa real. Sin embargo, si usamos bien los medios electrónicos, como el brazaletes, lo que se discutió en otro contexto hace dos semanas, y si extendemos su uso y lo utilizamos bien, lo que no está ocurriendo en Chile, es probable que dejemos de usar la cárcel como la primera herramienta de combate contra el delito o como si fuera la primera herramienta que tiene la sociedad para enfrentar las conductas contrarias a las normas sociales. La cárcel, como se dijo ayer, es la *extrema ratio*, la última de las alternativas con las que cuenta la sociedad, no la primera.

Votaré en contra del proyecto de ley porque -reitero-, por regla general, me opondré a cualquier proyecto que insista en aumentar el número de tipos penales que se usan para meter a granel más gente a la cárcel en un país que ya no resiste tener más personas privadas de libertad porque sí.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, qué duda cabe de que la intención del proyecto es muy buena; pero tampoco cabe duda alguna de que durante su tramitación esa intención se desvirtuó.

En ese sentido, debemos hacernos cargo de las críticas formuladas por aquellos que, probablemente, saben mucho más que los legisladores acerca de estos temas. En efecto, en la sesión de la Comisión de Familia y Adulto Mayor de fecha 4 de octubre de 2017, los representantes del Ministerio Público señalaron, respecto del proyecto en estudio, que no es una iniciativa legislativa conveniente porque traslada el tratamiento de la generalidad de los casos al ámbito penal.

Así, consideraron que sería más apropiado fortalecer el régimen de justicia civil y de familia, puesto que el ámbito del derecho penal está reservado para las situaciones más graves.

Luego el proyecto pasó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en la que se le introdujeron diversas modificaciones, no obstante lo cual la jueza Mónica Jeldres, coordinadora de la Comisión que en 2013 investigó la situación de los niños internados en hogares del Sename y representante de la Comisión de Infancia de la Asociación Nacional de Magistrados, indicó que el proyecto debía rechazarse por cuatro razones, que expresó de forma clara y precisa. A mayor abundamiento, don Pedro Maldonado, vocero de dicha asociación, manifestó que este proyecto era preocupante, y que si bien es cierto contiene ideas matrices interesantes, se puede concluir, a partir de la revisión del mismo, que debe ser rechazado.

Por lo tanto, nuestra bancada, y yo en particular, votaremos en contra este proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, concuerdo con lo expresado hasta ahora. Me parece que con este proyecto se abre la puerta para considerar como violencia intrafamiliar otros hechos que se dan en el marco de las relaciones al interior de la familia. Puedo afirmar que no es la óptica adecuada para proteger el interés superior del niño, que es lo que nos debe orientar en este tipo de política.

En relación con ese aspecto, el proyecto de ley en discusión solo se enfoca en el interés de los progenitores que están imposibilitados de sostener el vínculo parental mediante una relación directa y regular.

Por lo tanto, debemos rechazar este proyecto -anuncio que lo votaré en contra- y repensar la forma como promover la relación familiar directa y regular con los hijos, con el objeto de salvaguardar el interés superior de los niños. La mirada debería ser siempre esa en relación con este tipo de proyectos y no fomentar la aplicación de penas de cárcel ni el arresto como medidas para hacer frente a estas situaciones.

Esa misma mirada debiera aplicarse en otros proyectos de ley. Lo digo porque me llama la atención que no siempre haya sido así, pues la voluntad política que se ha manifestado en este proyecto, en otros parece que se olvida o, por lo menos, así parece haber ocurrido en otras épocas.

Por eso, hago un llamado para que esa sea la voluntad que guíe el trabajo del Congreso Nacional desde hoy en adelante.

Concuero en que existen procedimientos regulados en relación con el cumplimiento forzado y con el desacato. Al respecto, se podría reforzar la posibilidad de hacer cumplir esta relación directa y regular, y no entorpecerla.

En mi opinión, el proyecto en discusión no adopta esta óptica, esta mirada, por lo que lo votaré en contra.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, estoy confundida con este proyecto, pues si bien entiendo la motivación que le dio origen, tras leer el informe -espero que me corrijan si me equivoco- tengo la impresión de que ya no se habla de sanciones penales, pues eso ya fue votado y rechazado.

En el inciso final del artículo 2º del proyecto despachado por la Comisión de Constitución se establece: “En caso de no cesar el incumplimiento, el juez podrá citar a audiencia para revisión de antecedentes en orden a determinar, en su caso, por sentencia fundada, la pérdida del cuidado personal de quien lo detenta.”. Es decir, el proyecto determina como sanción máxima no una pena privativa de libertad, sino la pérdida del cuidado personal de la persona que ejerce la custodia de los menores, si hace mal uso de él.

Reconozco que es posible que en esta Sala yo sea la única equivocada, pero es lo que leí en el informe.

El proyecto tiene muy buena intención, pues los niños no pueden ser objeto de manipulación o de búsqueda de revanchas entre los progenitores, por lo que la línea elegida es la correcta. Sin embargo, no tengo claro cuál va a ser mi voto porque, primero, necesito saber si es efectivo que este proyecto involucra la aplicación de una sanción penal. Estoy de acuerdo en que no podemos penalizar con cárcel a los involucrados en este tipo de hechos, porque lo único que lograríamos sería poner más violencia a una situación que ya es compleja.

Si este proyecto no considera la aplicación de penas afflictivas, podría contar con mi voto favorable. Me parece que el hecho de que una persona haga uso y abuso del hecho de estar al cuidado de sus hijos para no permitir que el padre o la madre de estos, según el caso, los vean, hace adecuado que por determinación de un juez de familia esa persona pierda la condición de encargado del cuidado personal que se le otorgó.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, como integrante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, quiero dar a conocer mi opinión desfavorable de este proyecto. De hecho, en su momento en la comisión se votó en contra incluso la idea de legislar.

Comparto la opinión contraria respecto de este proyecto, y quiero fundamentarla.

La iniciativa, que como bien dijo la diputada Ossandón fue morigerada y, de alguna manera, acotada respecto de su redacción original, tiene como objetivo tratar de homologar la situación de negar reiterada e injustificadamente el cumplimiento de la relación directa y regular respecto de niños, niñas y adolescentes con el maltrato aplicado a menores de edad, adultos mayores o personas en situación de discapacidad, norma que fue aprobada por la Cámara de Diputados y que hoy es ley.

El maltrato contra un niño, un adulto mayor o una persona con discapacidad por parte de quien no tiene un vínculo familiar debe ser considerado un delito con sanción penal. Por ello, establecimos una homologación entre esa situación y la de violencia intrafamiliar. Sin embargo, en el proyecto en discusión estamos hablando de algo distinto. En efecto, sigue existiendo un tipo penal; la conducta asociada sigue teniendo una sanción penal. Puede ser que esta dé lugar a la aplicación de una pena remitida. Es difícil que en este caso una persona termine cumpliendo una pena privativa de libertad de manera efectiva, porque se trata de una pena de tres años, pero estamos hablando de un tipo penal.

En ese sentido, en la iniciativa en estudio el principio de tipicidad no se cumple satisfactoriamente, porque no está bien descrito el tipo penal ni especificada la conducta típica asociada a una sanción penal. Además, esta no puede homologarse a una situación de violencia intrafamiliar o de maltrato.

Debemos tener cuidado al usar las herramientas del derecho penal, que son recursos de *ultima ratio*, esto es, instrumentos que se aplican solo cuando fallan todas las demás opciones.

Todas estas consideraciones debieran formar parte de una regulación sistemática propia del derecho de familia, no del derecho penal.

Por lo tanto, tal como lo hizo la Comisión de Constitución en su momento, votaré en contra este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, es indiscutible que al menos en esta Sala todos buscamos que nuestra sociedad construya relaciones de mayor corresponsabilidad respecto del cuidado y la crianza de nuestros niños y adolescentes. No me cabe duda de que ese es el espíritu y el objetivo que persigue cada uno de los proyectos de ley asociados a estas materias. ¡Quién más que nosotras, las mujeres, deseamos eso! Los hom-

bres también se están sumando a la necesidad de compartir, en igualdad de condiciones, el cuidado, la crianza y la educación de nuestros niños y adolescentes.

Al examinar este proyecto de ley, uno puede concluir que no todos los caminos conducen a Roma y que, lamentablemente, la solución que se plantea aquí podría ser peor que la enfermedad.

Como han dicho mis colegas, el régimen de relación directa y regular busca principalmente proteger los derechos de los niños y adolescentes. Cuando caracterizamos el incumplimiento del régimen de relación directa y regular dictaminado por un tribunal de familia, o a través de mediación, con premisas relacionadas con violencia intrafamiliar, damos al hecho una agravante inapropiada, desmedida y que puede terminar afectando aun más a los niños y adolescentes. Y no solo podemos afectar los derechos de niños y adolescentes al momento de establecer vías para que uno de los padres termine yendo a la cárcel -el problema puede ser resuelto por otras vías, como la mediación, que es lo que más hace falta en nuestro país, previo a instancias judicializadas-, sino también a las mujeres.

¿Qué sucede hoy en día? Tenemos casos de mujeres que no dejan que los padres vean a sus hijos, primero, porque algunos no pagan la pensión alimenticia, o en otros casos, porque las madres consideran que los padres no tienen las condiciones sanitarias en sus hogares, etcétera. Sin embargo, lo cierto es que en la mayoría de las familias monoparentales son las mujeres las que están a cargo de los hijos. De hecho, el 77 por ciento de las familias monoparentales corresponden a relaciones de madres con hijos o hijas.

Dicho eso, ¿qué consecuencias puede traer aparejada una medida como la que se propone? Primero, no resguardar los derechos de los niños y adolescentes, y segundo, afectar principalmente a las mujeres en relaciones que son complejas.

Repito: la carga principal o la responsabilidad de los cuidados de los hijos en nuestro país es de las mujeres, de las madres, y son ellas las posibles víctimas de ser acusadas de violencia intrafamiliar, con todo lo difícil que ha sido para ellas asumir solas la responsabilidad y el cuidado de los hijos.

Señora Presidenta, me sumo a las intervenciones de mis colegas. Veo que hay una gran mayoría que está por rechazar el proyecto, no por lo que busca, no por su espíritu, sino por cómo establece una supuesta solución a un problema que es real. Claramente, esta no pasa por aumentar penas o acusar de violencia intrafamiliar a la madre o al padre, en caso de incumplimiento del régimen de relación directa y regular.

Por todo lo señalado, la bancada del Partido Comunista va a rechazar la iniciativa de ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado don Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, concuerdo con las palabras de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Obviamente, el diputado Tucapel Jiménez y el exdiputado de mi distrito señor Farías tenían una buena intención cuando elaboraron este proyecto de ley. También es efectivo lo que señaló la diputada Ossandón, esto es que fue cambiando el curso del proyecto a lo largo de

su discusión, lo que se reflejó en que la sanción penal ya no era su objetivo principal; pero sí terminó asimilando el incumplimiento de la relación directa y regular respecto de niños, niñas y adolescentes a una conducta propia del ámbito de la violencia intrafamiliar. Así, podemos llegar al caso ridículo de que un hijo quede sin cuidados porque un tribunal decretó pena de cárcel a una madre que no consintió que el padre cumpliera con la visita regular.

Todos queremos que ambos padres tengan acceso directo y regular al cuidado de sus hijos. Sin embargo, cuando se legisla es importante estar atento a cómo las ideas que dan origen a un determinado proyecto van teniendo transformaciones. La idea matriz de esta iniciativa era tremendamente positiva, pero se terminó sancionando penalmente un tema que ya está regulado en la ley de familia. Por ejemplo, ya existe la figura del desacato cuando no se paga la pensión de alimentos.

También concuerdo con las palabras del diputado Mario Desbordes en cuanto a que la sanción penal debiera ser la *ultima ratio*, porque sabemos que nuestras cárceles hoy son la mejor escuela del delito en nuestro país.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi alegría por el cambio de estado de ánimo del Congreso Nacional respecto de lo que muy bien ha caracterizado el diputado Desbordes como populismo penal.

Durante varios años estuvimos recibiendo proyectos que no hacían otra cosa que aumentar las penas privativas de libertad. En efecto, muchos pensaban legítimamente que aumentando las sanciones desalentaríamos el delito.

Me felicito de que a la derecha hayan llegado voces que piensan exactamente lo contrario y que se distancian epistemológicamente de los conceptos de delito y de penas, y de la manera en que debemos encarar el delito. En eso concuerdo 110 por ciento, si fuera posible, con el diputado Desbordes.

Sin duda, el proyecto plantea una solución a un problema real. No está establecida en la ley de familia una sanción que desaliente verdaderamente la conducta de obstaculizar, de manera injustificada, la visita legalmente fijada de un padre o una madre a su hijo.

Evidentemente -al plantearlo corremos un riesgo-, la solución no pasa por asimilar esa falta a una conducta de violencia intrafamiliar. Es cierto que el proyecto fue morigerado y que la posibilidad de cárcel es muy lejana; sin embargo, la tipificación del delito permitiría eventualmente que así ocurriera.

Por lo tanto, lo que debemos hacer es ir a la ley de familia para establecer una sanción que desaliente la conducta de obstaculizar las visitas por la vía planteada en el proyecto, que es la posibilidad de pérdida de la custodia si esa obstaculización es permanente, sistemática e injustificada. Pero creo que este proyecto, que está muy bien orientado en sus fines y en su espíritu, no establece el camino adecuado para resolver el problema.

Por lo tanto, también lo votaré en contra.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, históricamente ha existido, tanto en Chile como en otros países, el paradigma de la penalización de aquellas conductas que atentan contra los derechos de los ciudadanos, visualizando el castigo como una efectiva forma de sanción por nuestras faltas.

En el ámbito del derecho de familia existía una protección asistencialista de los niños, esto es, una forma de protección que visualizaba al padre, o a quien fuera, como el malo que debe ser castigado, sin tomar realmente en cuenta qué pasaba con el niño y cuál era su sentir al respecto. Es importante señalar que, por ejemplo, en el caso de las pensiones de alimentos, dicha sanción no cumplía con el objetivo de que ellas fueran efectivamente pagadas para la satisfacción de las necesidades de los hijos. Solo cumplía el objeto de que por medio de la idea de recibir una sanción, como podría ser la privación de libertad, es decir, por miedo a una sanción, dicha obligación fuera cumplida.

Pero este paradigma ha ido cambiando, ya que el derecho actualmente considera al niño como sujeto de derechos, lo cual cambia el foco desde el que se toman las decisiones en torno a este. En ese sentido, se tiene presente su interés superior, que siempre será su desarrollo integral y que tenga el mejor y mayor vínculo con ambos padres, lo cual comprende el desarrollo de su identidad, su vida en familia, su derecho a ser oído y su autonomía progresiva, tal como se contempla en los principios que forman la base del derecho de infancia.

Comprendiendo este nuevo foco desde donde comienza a aplicarse el derecho, se pueden distinguir diversas normativas que dicen relación con posibilitar al niño un mejor entorno donde desarrollarse, en el entendido de que la incorporación del concepto de coparentalidad va en dicha dirección.

Como ya expresé, actualmente, al momento de decidir sobre la situación del niño, se deben considerar tanto el derecho a ser oído como su interés manifiesto, su interés superior y su autonomía progresiva, entre otros aspectos. El solo hecho de que hoy se contemplen estos derechos y principios da cuenta de que el paradigma ha sido trasladado a otro espacio, esto es, a uno que dice relación con escuchar y tomar en cuenta la manifestación clara, explícita y voluntaria del niño, en virtud de su edad y autonomía, visualizando el futuro del niño, de la niña y del adolescente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la decisión de criminalizar la conducta de cualquiera de los padres por no cumplir su obligación con el régimen de relación directa y regular con los hijos, no aporta en absoluto a su desarrollo. Por el contrario, incorpora un nuevo foco de conflicto y disfunción en la dinámica familiar. En ese sentido, pretender solucionar un conflicto familiar mediante la sanción, más que hacer desaparecer el conflicto, lo profundiza, lo que nos obliga a buscar nuevas y mejores soluciones.

Por tanto, se debe entender que lo esbozado anteriormente, en orden a buscar la solución a la conflictividad familiar usando los elementos que la misma familia ha ido elaborando, y profundizando aquellos que no estén presentes o que lo estén en forma muy embrionaria, pareciera ser la única solución permanente. Entender el conflicto familiar en su propia dinámica y buscar las soluciones apostando por dicha dinámica, es lo que debiera procurar nuestra legislación.

La práctica nos demuestra que la sanción lo único que alimenta es el resentimiento y que quien es sancionado buscará, en el mejor de los casos, evadir la sanción o no solucionar los conflictos.

El proyecto planteado tiene una mirada tutelar, asistencialista y no visualiza el efectivo derecho del niño, cual es tener un vínculo permanente y estable con sus padres, que le permita convertirse en un ser humano que crezca en un entorno que favorezca el desarrollo de sus potencialidades.

Por todo lo expuesto, votaré en contra el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, me felicito porque, por primera vez, en las semanas que llevo en el Congreso, el diputado Pepe Auth reconoce algo positivo del sector que represento. En verdad, me felicito por eso.

No estoy de acuerdo con seguir penalizando y criminalizando a la familia chilena. Comparto plenamente lo dicho por el diputado Mario Desbordes. Pero también tenemos que preocuparnos de un tema que no es menor para quienes imparten justicia en relación con la familia. Me refiero principalmente a los magistrados de los juzgados de familia.

Como alcalde de Coronel conocí una realidad muy dramática, que se multiplica por miles en el país. Cuando los jueces de familia actúan en forma irresponsable, en forma arbitraria, no compartiendo las necesidades de las familias, ocurren hechos como el que voy a comentar.

Hace tres años murió una mujer joven, madre de cuatro niños muy pequeños, uno de ellos, incluso, con meses de vida. La jueza del tribunal de familia les quitó los niños a la abuela materna y los envió a centros de atención de menores. Hace más de un año que esa anciana no tiene idea de qué pasa con sus nietos; perdió todo rastro. No tiene idea de si fueron entregados en adopción a personas de fuera del país o de dentro del país, si escaparon o si están muertos. No hay una respuesta clara.

En verdad, hay familias y familias en nuestro país. Por ello, debemos velar por que las familias se constituyan de buena forma y sean responsables. Pero los jueces también deben impartir justicia y velar por que las familias estén bien constituidas.

Si una parte de los recursos asignados a las instituciones que cuidan a los niños se la hubieran entregado, por ejemplo, a la anciana que mencioné, lo más probable es que sus nietos hoy estarían con vida, lo más probable es que serían hombres y mujeres de bien y lo más probable es que ella no estaría sufriendo lo que está pasando.

Señor Presidente, agradezco que me permita expresar lo que siento. Obviamente, anuncio que voy a votar en contra este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, sin duda, tiendo a compartir las expresiones de los demás colegas sobre este proyecto de ley, que plantea un problema real que existe en nuestra sociedad. Distinta es la visión acerca de qué tan profundo es; pero es un problema que se manifiesta especialmente en el entorno de los tribunales de familia.

La cuestión es que la solución que plantea el proyecto de ley, cuya idea matriz es crear dos delitos en el Código Penal para castigar con cárcel, o con algún sucedáneo, a quien incumpla o entorpezca el régimen de relación directa y regular de los progenitores o de los abuelos con los hijos o nietos, según corresponda, no es adecuada.

Para situar el asunto en contexto, es importante considerar que el problema es bien complejo y dice relación con que en los hogares monoparentales hay un padre o una madre que tiene la custodia, el cuidado y crianza personal del hijo, en tanto que el otro progenitor no la tiene, pero sí le asiste el derecho a una relación directa y regular. No tan solo en Chile, sino en el mundo, se entiende que los hijos requieren la presencia cercana y permanente de ambos progenitores, aunque estén separados. Es un derecho reconocido a nivel internacional y nacional. Chile reconoce el derecho del niño a tener una relación directa con ambos padres.

Sin embargo, en ocasiones, por desavenencias entre ellos, los progenitores no se ponen de acuerdo respecto de la forma en que deben ejercer sus derechos. Lo natural es que lo hagan de común acuerdo; pero cuando no es así recurren a los tribunales para que un tercero, que no tiene nada que ver con la relación de padre e hijo, sea el que la establezca. Esos eran los famosos y antiguos juicios para regular el régimen de visitas, que ahora son los procedimientos para la determinación de la relación directa y regular. Es decir, un tribunal, un juez de la República, es el que determina de qué manera el padre que no tiene el cuidado personal del niño puede ejercer su derecho a tener una relación directa y regular, lo que se efectúa en función de la edad del niño, puesto que sin duda esa relación será menos intensa cuando se trate de un lactante y más intensa en la medida en que crezca.

Asimismo, el juez determina los lugares en que se desarrollará la relación entre padre e hijo, la frecuencia, el derecho a festejar los aniversarios, las fechas importantes en la familia, el cumpleaños del hijo, la Navidad, el Año Nuevo, las vacaciones. Estamos hablando de aspectos muy concretos que tienen que ver con la formación de un niño y con el derecho a tener una relación directa y regular con el padre que no tiene a su cargo su custodia y crianza personal.

En muchas ocasiones, esa relación regulada por un juez no es cumplida por el progenitor que tiene la custodia del hijo, quien niega u obstaculiza el derecho al otro progenitor. Simplemente le niega el derecho a visitar al niño, a llevarlo consigo, a festejarlo en su cumpleaños o en fechas importantes para ambos.

El proyecto en discusión pretende solucionar ese problema, mediante asegurar que se cumplan todos los acuerdos judiciales. Lo primero que salta a la vista es que si dichos acuerdos los ordenó un juez, este debe tener la posibilidad de hacerlos cumplir. Es cierto que existe una norma, que varios diputados han mencionado, que sanciona el desacato. El hecho de que uno de los padres no cumpla una resolución judicial, es decir, que desobedezca una orden judicial, trae consigo una consecuencia, como el pago de una multa o que se decreta para él una orden de arresto. El Código de Procedimiento Civil establece esas sanciones. También existen otras sanciones, como la de compensar los días que el padre no tuvo al menor con otras fechas alternativas.

Pero el problema de fondo existe. De hecho, los jueces que asistieron a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento señalaron que entre el 10 y el 20 por ciento de todos los juicios que se tramitan por este motivo en los tribunales del país se relacionan con padres o madres a quienes se les niega o impide el acceso a sus hijos por razones injustas, pese a que los jueces previamente regularon las visitas sobre la base de garantizar el interés superior del menor.

¿Es la solución enviar a la cárcel al padre o a la madre que niega ese derecho, en circunstancias de que existe una orden judicial al respecto? Creo que no. Por el contrario, agrava más el problema, porque si el niño ve que se llevan detenidos a su padre o a su madre, se

daña aún más esa relación y su formación. Hacer eso es transformar la relación de padres e hijos en un verdadero campo de batalla, en el que todo está permitido, y nadie podría estar de acuerdo con ello.

Hay miles de casos en que los regímenes de relación directa y regular no se cumplen y los padres y madres que sufren esa situación son permanentemente dañados. Por eso se presentó el proyecto. ¿Cuál es la solución, ya que lo que propone el proyecto no lo es? Los jueces de familia que concurren a la Comisión de Constitución plantearon que ni la sanción penal ni la sanción civil pueden mejorar esa relación.

Para ir al fondo del asunto, hay que buscar la revinculación del hijo con el padre que no tiene su custodia, puesto que, como se menciona en el informe, los propios jueces señalan que los mismos carabineros los llaman y les dicen: “No puedo hacer cumplir su orden, porque el menor de edad se abraza a un poste al frente de su casa para manifestar que no quiere irse con el padre o madre que no tiene su custodia.”.

¿Qué hace un juez en esos casos? Un juez debe tomar una decisión. Sin duda, forzar con carabineros a que se cumpla el régimen de relación directa y regular en ninguna parte del mundo puede ser aceptable. Lo que los jueces ofrecen como solución es lo que se conoce como terapia de revinculación, porque todo el problema tiene que ver con el alejamiento del hijo con el padre que no participa de su crianza. Cuando ambos se revinculan, es decir, cuando se restablecen los vínculos de padre e hijo, naturalmente será el menor de edad el impulsor de que se cumpla el régimen de visitas, porque realmente querrá que así sea. Si esto se hace bien, será el propio hijo el que va a censurar al progenitor que tiene su custodia si obstaculiza, impide las visitas o le habla mal del otro progenitor.

La terapia de revinculación existe en nuestro país. Es un espacio terapéutico que realizan especialistas, psicólogos, que consiste en introducir o reintroducir gradualmente al niño, a través de un ambiente seguro, en el contacto con su padre o madre del cual se le ha alejado o respecto del cual se le dijo, a través de una manipulación, que podía constituir un potencial riesgo de daño para él. Los tribunales en estos casos ordenan esas terapias para solucionar el problema de raíz y no con Carabineros o con cárcel.

El problema es que ese tipo de terapia es ordenada cuando los padres pueden pagarla, porque tiene costo. Gran parte de los juicios que se tramitan en los tribunales son de padres que no tienen recursos suficientes para pagar esa terapia sistémica. Los que no tienen recursos terminan enfrentados en tribunales, con carabineros, buscando la aplicación de multas o arrestos en contra del otro progenitor. Los que tienen recursos van a terapias de revinculación, y, civilizadamente, a pesar de la separación, vuelven a restablecer las relaciones humanas en ese entorno y superan el problema.

Es una propuesta de solución concreta que atiende el problema real que detectaron los autores de la moción, el cual no se soluciona con el populismo penal, sino con una medida civilizatoria. Corresponde ahora que el Estado, a través de los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, y de Salud, sea capaz de poner la herramienta de la terapia de revinculación al servicio de las familias que no la pueden pagar, de manera que los jueces tengan una alternativa -que no sea la que propone el proyecto- para ese niño que se abraza a un poste porque no quiere cumplir con una orden judicial.

Yo diría que el Ministerio de Salud tiene la palabra en esta materia. Si toma la decisión de poner la referida herramienta terapéutica al alcance de los tribunales y de las familias, podrá

dar una solución real a un problema que, si no somos capaces de resolver, seguirá vigente por mucho tiempo, dañando a miles y miles de padres, niños y madres.

Los socialistas, enfrentados a esta decisión, votaremos en contra o nos vamos a abstener respecto del proyecto de ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, es evidente que hay acuerdo para rechazar el proyecto, principalmente porque la solución para mejorar la relación deteriorada de una familia no es la intervención de un juez penal.

Ahora bien, me permito decir que en esta materia lo que está en juego es una cosa muy de fondo, cual es si nos tomamos en serio el interés superior del niño, si nos tomamos en serio lo que significa el complemento entre padre y madre en la formación integral de un niño.

Por lo tanto, no basta con decir que estamos en desacuerdo con el proyecto porque tiene incompatibilidades desde el punto de vista penal. Quiero que quede registrado en la historia fidedigna del establecimiento de la ley que los jueces de familia no cuentan con las atribuciones para hacerse cargo de ese desafío. Muchas veces se tira la pelota a los jueces de familia, pero ellos, con una tremenda sobrecarga de trabajo, no tienen la capacidad de velar por el cumplimiento del interés superior del niño. La sanción, en el caso de que un padre, una madre o uno de los tutores obstaculice la relación padre-hijo es de 1 UTM. Usted sabe, señora Presidenta, que en la normalidad de los casos eso nunca se cumple.

En consecuencia, no nos estamos haciendo cargo de un problema real, cual es qué sucede cuando uno de los progenitores obstaculiza el acceso del otro progenitor en el caso de una relación directa.

Sería muy bueno que la Cámara, junto con rechazar el proyecto, inicie una discusión interesante acerca de cuáles son las medidas proactivas y propositivas que vamos a tomar en esta materia.

Me daré una licencia para exponer lo siguiente.

Cuando me desempeñé en un espacio en la República Federal de Alemania, conocí de primera fuente los planes proactivos que ese país tiene sobre el incentivo de la relación directa entre padres e hijos en casos de eventuales quiebres matrimoniales o de parejas. En verdad, el rol del mediador, la mediación realizada por expertos en distintas disciplinas, hace una diferencia muy significativa.

Nuestro país muchas veces reacciona por la vía de las sanciones, que, a mi juicio, es la peor manera de reaccionar. Por tanto, si este proyecto se vuelve a discutir, sería muy bueno que empezáramos a hablar de acompañamiento, de mediación y de programas proactivos, porque aquí no se trata de frenar cuando las cosas andan mal, sino de hacer que las cosas anden bien.

Confío en que el gobierno del Presidente Piñera, que hará un tránsito desde el Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de la Familia y Desarrollo Social, contará con políticas

proactivas desde la perspectiva de la familia, pues, de otro modo, esta forma negativa de enfrentar los problemas nos seguirá penando y no nos haremos cargo del problema de fondo, que es cómo logramos que la familia sea un buen espacio para formar a las futuras generaciones de Chile.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, en primer lugar, me declaro muy sorprendido porque nunca imaginé que en esta Cámara se aprobara algo por unanimidad. Eso jamás lo vi en la prensa.

En segundo término, cuando estemos todos de acuerdo sobre algún tema, sería muy lindo que alguien dijera: “No voy a intervenir”.

Es lo que quería señalar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de incumplimiento del régimen de relación directa y regular de los progenitores o de los abuelos con los hijos o nietos, según corresponda.

Hago presente a la Sala que la totalidad de sus normas tratan materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 125 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votó por la afirmativa la diputada señora Leuquén Uribe, Aracely.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schaller Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Espinoza Sandoval, Fidel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Marzán Pinto, Carolina; Monsalve Benavides, Manuel; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La Mesa saluda a la diputada señora Marcela Sabat, quien se encuentra de cumpleaños.

-Aplausos.

REGULACIÓN DE ACTIVIDADES, DERECHOS Y DEBERES EN MATERIA DE VOLUNTARIADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10679-31)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios.

Diputada informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación es la señora Marcela Hernando.

Antecedentes:

-Moción, sesión 23ª de la legislatura 364ª, en 17 de mayo de 2016. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sesión 116ª de la legislatura 365ª, en 23 de enero 2018. Documentos de la Cuenta N° 9.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara: en nombre de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios (boletín N° 10679-31).

La iniciativa tuvo su origen en una moción de las diputadas señoras Karol Cariola, Maya Fernández y Camila Vallejo, del diputado señor Giorgio Jackson y del entonces diputado señor Daniel Melo.

Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz o fundamental de la iniciativa es la promoción, fomento y protección de la actividad y acciones de voluntariado, las organizaciones de interés público que desarrollan dichas actividades y la regulación de las relaciones entre los voluntarios y dichas organizaciones.

Antecedentes y fundamentos

Los autores de la moción destacan que el voluntariado y las actividades que forman parte de su quehacer son una manera de involucrar directamente a la sociedad civil en los problemas que enfrentan el Estado y los particulares en materia de desarrollo social, superación de la pobreza y en casos de emergencias o catástrofes.

Las personas voluntarias contribuyen desinteresadamente con tiempo, trabajo, conocimientos y experiencia, todo lo cual conforma una red de actividades cuya finalidad, fundada en la solidaridad y el interés general, aporta directamente a estructurar una sociedad inclusiva y comprensiva de todas y todos quienes la conforman.

Además, los autores del proyecto hacen constar que en 2009 la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, por medio de un estudio de investigación, señaló que las organizaciones que realizan voluntariado se pueden clasificar según el tipo de personalidad jurídica en que se estructuran, siendo las organizaciones funcionales las mayoritarias, con 53 por ciento; luego, las corporaciones, con 11 por ciento, y, por último, las fundaciones y juntas de vecinos, con 5 por ciento. También existen organizaciones de hecho que realizan voluntariado, pese a no contar formalmente con personalidad jurídica, las que conformarían el 14 por ciento del universo de activismo voluntario.

Agregan que, no obstante la alta valoración de las acciones de voluntariado que tiene la ciudadanía, que asegura contribuye al desarrollo de habilidades sociales y es un aporte real a la superación de la pobreza, solo 6 por ciento de la población realiza voluntariado, lo que se explica por la ausencia de fomento, promoción e información, así como también por la escasa disposición de tiempo y seguridad en el trabajo para realizar actividades de solidaridad o de preparación para ellas.

En efecto, las actividades de voluntariado tienen una escasa regulación en Chile, a diferencia de otros países, como Francia, Nueva Zelanda, Argentina, Colombia y Estados Unidos de América, donde cuentan con estatuto propio de derechos y deberes y una estructuración fiscal de fomento y promoción. En Chile existe una reducida mención en la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que solo reconoce a las organizaciones de voluntariado como “organizaciones de interés público cuya actividad principal se realiza con un propósito solidario, a favor de terceros, y se lleva a cabo en forma libre, sistemática y regular, sin pagar remuneración a sus participantes”, y establece un catastro, sin profundizar en una política pública al respecto.

Entonces, se hace necesario desarrollar una política pública de voluntariado que mantenga los fundamentos reconocidos por la comunidad, esto es, que sea dirigida hacia la promoción del interés general, del bien común; que busque impulsar iniciativas solidarias desde la administración del Estado, las instituciones de educación y la ciudadanía.

Conforme a los antecedentes proporcionados por la Biblioteca del Congreso Nacional, cabe señalar que no resulta sencillo cuantificar el voluntariado en Chile porque no existe un instrumento que lo mida de manera sistemática. Recientemente, en 2017, se publicó la investigación *Sociedad en Acción: construyendo Chile desde las organizaciones de la sociedad civil*, la cual constituye un esfuerzo importante para, entre otras cosas, cuantificar de manera sistemática la importancia de las organizaciones de la sociedad civil en Chile.

Las dos herramientas que miden cuantitativamente el voluntariado en nuestro país son la Encuesta Mundial de Valores y el Estudio Nacional de Voluntariado 2014. Ambas concuerdan en que el voluntariado en Chile estaría en disminución.

Según la Encuesta Mundial de Valores, las actividades de voluntariado habrían pasado de 76 por ciento, entre 1994 y 1998, a 59 por ciento, entre 2010 y 2014.

Por su parte, el Estudio Nacional de Voluntariado 2014 muestra que las principales actividades de voluntariado han ido a la baja. Respecto al trabajo comunitario señala que baja de 34 por ciento, en 2009, a 28 por ciento, en 2014. En tanto, las labores de iglesia pasan de 50 por ciento, en 2009, a 20 por ciento, en 2014. La actividad que aumenta su participación en el período es la de asistencia de enfermos, que pasa de 14 por ciento, en 2009, a 18 por ciento, en 2014.

Discusión del proyecto

El proyecto fue aprobado en general por la unanimidad de los diputados presentes: señora Clemira Pacheco; señores Miguel Ángel Alvarado, Claudio Arriagada, Iván Flores, Daniel Melo, Jorge Sabag, y quien informa.

Durante el estudio de la iniciativa se contó con la presencia del subsecretario general de Gobierno de la época, del entonces director nacional del Instituto de la Juventud y de profesionales de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, para ilustrar el debate.

Asimismo, se recibieron las opiniones de diversas organizaciones sociales, tales como la Red Voluntarios de Chile, que agrupa a instituciones como Hogar de Cristo, América Solidaria, Coanil, Teletón, Techo, Cruz Roja Chilena, La Protectora de la Infancia, entre otras; el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, las Damas de Rojo y Techo Chile.

Se hace presente que la moción proponía una nueva normativa legal que regulara las actividades de voluntariado; sin embargo, después de la discusión general se acordó introducir modificaciones a la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, y al Código del Trabajo.

En la discusión en el seno de la comisión se analizaron múltiples aspectos, entre los cuales se destacan los siguientes:

1. La modificación al artículo 19 de la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, en el siguiente sentido:

a) Se explicita que el Estado podrá promover, proteger y fomentar las actividades de voluntariado y sus respectivas organizaciones.

b) Se incorpora que las organizaciones de voluntariado que desarrollen sus actividades con fondos públicos deberán elaborar un programa de voluntariado que contendrá, a lo menos, la denominación o identificación del proyecto, la organización responsable, la descripción de las actividades de voluntariado que comprenda, el territorio en el que se ejecuten; sus medios, recursos y financiamiento; la duración prevista, el número de voluntarios con su respectivo perfil, la calificación exigible para implementarlo y los mecanismos de control, seguimiento y evaluación.

c) Se dispone que las organizaciones de voluntariado deberán inscribirse en el catastro dispuesto por la ley, para asegurar que los beneficios contemplados en esta moción sean utilizados por quienes realmente ejercen actividades de voluntariado.

2. Asimismo, se modifica el artículo 20 de la misma ley, incorporando los siguientes derechos para quienes participen en organizaciones de voluntariado:

a) Dejar constancia por escrito del compromiso entre ambas partes, el que señalará la descripción de las actividades, su duración y horario, su carácter gratuito y la capacitación que se requiere para su cumplimiento.

b) Recibir identificación que lo acredite como voluntario.

c) Si la naturaleza del voluntariado lo amerita, recibir, antes de la actividad, información sobre los riesgos y peligros más probables y las medidas de prevención y seguridad adoptadas por la organización.

d) Recibir información, orientación y apoyo para el ejercicio de las funciones y tareas que el voluntario deberá cumplir.

e) Recibir los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, herramientas, material técnico, traslado, alimentación y capacitación.

f) Podrán tener cobertura respecto de accidentes, siniestros, enfermedades, especialmente en acciones riesgosas o a desarrollarse en zonas o áreas de peligro.

g) Recibir el correspondiente reembolso por los gastos realizados que hubieren sido acordados.

h) Protección de datos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

3. Se agregan las siguientes disposiciones en el artículo 20:

La organización de voluntariado deberá llevar registro de todos sus voluntarios.

En el registro se incorporará, además, el consentimiento previo y un informe médico en caso de que la naturaleza de la actividad o las condiciones del lugar así lo ameriten.

Se establece que no podrán ser considerados voluntarios las personas que estén incluidas en la sección especial del Registro General de Condenas como inhabilitados para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad.

El proyecto de ley también modifica el Código del Trabajo, en los siguientes términos:

1) Dispone que los participantes de una organización de voluntarios, al igual que el Cuerpo de Bomberos, estarán facultados para acudir a llamados de emergencia en caso de accidentes, incendios u otros siniestros que ocurran durante su jornada laboral, conforme al artículo 66 ter y a requisitos que indica.

2) Incorpora el siguiente artículo 66 quáter: “Los participantes de una organización de voluntarios inscritos en el Catastro a que se refiere el artículo 19 de la ley N° 20.500, debidamente acreditados por ésta, tendrán derecho a dos días de permiso pagado por cada año de vigencia de la relación laboral, para asistir a actividades de capacitación de voluntarios. Para el ejercicio de este derecho, los trabajadores deberán dar aviso al empleador con una semana de anticipación a la realización de las actividades; asimismo, deberán presentar con posterioridad a éstas, los certificados suficientes, emitidos por la organización de voluntarios, que acrediten que se realizaron en la fecha estipulada. El empleador podrá requerir a la respectiva

organización de voluntariado toda otra información adicional necesaria relativa a la actividad, y a la participación del trabajador en ella.”.

Por último, se hace presente que el proyecto de ley no es orgánico constitucional ni de *quorum* calificado, ni requiere trámite en la Comisión de Hacienda.

Por las consideraciones expuestas, solicito a la Sala que preste su aprobación a esta iniciativa de ley.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, felicito a los autores de esta iniciativa, que considero muy loable, ya que busca promocionar, fomentar y proteger las actividades y acciones de voluntariado, a las organizaciones de interés público que desarrollan dichas actividades y la regulación de las relaciones entre los voluntarios y dichas organizaciones y el Estado.

Son numerosas las personas de la sociedad civil que trabajan desinteresadamente en la defensa y protección de los derechos de los más desvalidos, y lo hacen sin seguridad social y sin resguardo para su salud, entre otros derechos de los que carecen, situación que a través del presente proyecto debemos subsanar, no dejarla de lado.

Si bien esta iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, lo cierto es que su texto actual se aleja mucho del cumplimiento del objetivo esencial e inicial de la moción, cual es la protección de la actividad y acciones del voluntariado.

En ese sentido, por ejemplo, se rechazó una indicación que proponía regular la protección de la salud de los voluntarios en caso de accidente o enfermedad, dado el alto riesgo que en ciertas ocasiones conllevan este tipo de actividades; de hecho, en mi distrito existe una organización de voluntarios cuyos integrantes fueron baleados y quedaron heridos con ocasión de la entrega de ayuda en un campamento de la comuna de Conchalí. Claramente, se trata de una situación no menor.

Asimismo, la inscripción en el catastro que se busca crear con esta iniciativa solo tendría un carácter de formalidad, pues no busca potenciar y fortalecer la actividad del voluntariado. Sin embargo, considero positivo que los datos de ese catastro se rijan por las disposiciones de la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada, y que sean eliminados una vez que haya finalizado la participación en las actividades de voluntariado.

Es importante también que haya coordinación entre las organizaciones de voluntariado y los órganos de la administración del Estado, en particular con el Ministerio de Desarrollo Social, y que esa coordinación esté regulada.

Señora Presidenta, por las razones expuestas, votaré a favor el proyecto en general, pero hago hincapié en que es necesario un segundo informe de la comisión técnica para solucionar las falencias que presenta la iniciativa.

Por último, envió mis saludos a dos organizaciones de voluntariado del distrito que represento: Voluntarios Solidarios y Voluntarios en Acción.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, no cabe duda alguna respecto de las buenas intenciones que animan a los autores de esta iniciativa, como sucede con la mayoría de los proyectos que se presentan a consideración de esta Corporación; pero debemos ser conscientes de los efectos que, en el mundo real, producen las regulaciones que aprobamos.

En ese sentido, por su intermedio, señor Presidenta, pido a los honorables diputados que piensen en las repercusiones de lo que estamos legislando en las organizaciones de voluntariado de sus distritos.

Se habla de un proyecto de ley que protege al voluntariado, pero, por lo que acabamos de escuchar, me parece que aquellas partes quedaron fuera de la iniciativa y que lo que contiene este proyecto son solo cargas para el voluntariado, además de una intromisión respecto de la autonomía y la libertad que deben tener las organizaciones de la sociedad civil para cumplir su rol.

De hecho, el inciso tercero del artículo 1º de la Constitución señala: “El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.”.

En mi opinión, el proyecto de ley interfiere en esa autonomía, al imponer, como señalé, exigencias que tienen más que ver con una lógica estatal o, incluso, de empresa.

En 2011 se publicó la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en la cual se establece un estatuto que reconoce a “las organizaciones de voluntariado como instancias de interés público cuya actividad se realiza con un propósito solidario, a favor de terceros, y que se lleva a cabo en forma libre, sistemática y regular, sin pagar remuneración a sus participantes y sin profundizar en una política pública al respecto.”.

El proyecto de ley en discusión, bajo la figura de “otorgar derechos” a los voluntarios de estas organizaciones, les impone de hecho una serie de cargas que restringen su autonomía constitucional.

¿Cuál es el sentido de burocratizar el funcionamiento de organizaciones que están haciendo bien, y en muchos casos con notable éxito, aquello que el propio Estado ha realizado de manera negligente o simplemente es incapaz de efectuar, como la atención de nuestros adultos mayores o de la infancia más vulnerable?

¿Por qué tenemos que legislar para obligar a las organizaciones del voluntariado a “elaborar registros, declarar plazos y número de voluntarios con sus respectivos perfiles, describir recursos, mecanismos de control”, y un largo etcétera, como si se tratara de oficinas públicas?

¿Por qué vamos a obligar a los voluntarios a “dejar constancia por escrito del compromiso que se asume con dicha organización en el que se señalará la descripción de las actividades que el voluntario se compromete a realizar, incluyendo la duración y horario de éstas, el carácter gratuito de esos servicios, y la capacitación o formación que el voluntario posee o requiere para su cumplimiento”?

Distinto es el hecho de que estas organizaciones reciban fondos públicos y, por lo mismo, deban rendir cuentas y ser fiscalizadas en el buen uso de esos dineros.

Reitero: el proyecto establece *a priori* un conjunto de obligaciones burocráticas. Cabe recordar que en muchos casos estamos hablando de organizaciones pequeñas, que realizan una labor solidaria con mucho esfuerzo, a las cuales vamos a obligar a llenarse de papeles y a cumplir con requisitos para elaborar un catastro, que no tengo claro a quién va a beneficiar.

Tampoco me parece razonable establecer un “derecho a dos días de permiso pagado, por cada año de vigencia de la relación laboral, para asistir a actividades de capacitación”, pues todos conocemos el carácter voluntario de estas organizaciones, su naturaleza y también la de quienes libremente se asocian para participar en ellas.

Lo anterior y el conjunto de derechos que el proyecto otorga a los voluntarios se inscriben más bien en una lógica de contrato laboral que en la forma de trabajo y organización propias del voluntariado que todos conocemos, lo que desnaturaliza el espíritu libre y solidario que anima a los voluntarios y a las organizaciones que estos libremente integran.

¡Cuidemos lo que tenemos! No podemos desconocer la valoración que la sociedad civil tiene de estas organizaciones. Más del 70 por ciento de las encuestas arroja que se considera que Chile es un país solidario, principalmente por la labor que realizan estas organizaciones. En consecuencia, no podemos imponer normas de manera arrogante para que dichas entidades desarrollen su labor. Debíamos legislar para fortalecer la sociedad civil y sus organizaciones, por ejemplo, abriendo nuevos espacios a la filantropía, de manera que el sector privado pueda aportar recursos con más facilidades a estas organizaciones, ya que los fondos públicos que el Estado les proporciona no cubren los costos de los bienes públicos que producen. Baste con observar la subvención que se otorga a los adultos mayores confiados a estas fundaciones o la subvención que el Estado entrega a las entidades que se ocupan de los niños en situación vulnerable.

Señora Presidenta, el proyecto de ley que regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios se entromete, a mi juicio, en el funcionamiento y en la autonomía de los mejores exponentes de nuestra sociedad civil, como son las organizaciones del voluntariado, alterando su naturaleza y vocación.

Por lo tanto, anuncio mi voto en contra e invito a los colegas a rechazar la iniciativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, votaré a favor el proyecto, porque celebro la manera en que se contextualizó su presentación y porque me parecen valiosos varios

elementos en él contenidos, como el reconocimiento que hace de la actividad de los voluntarios, lo cual está presente en otros marcos jurídicos.

La iniciativa contempla algunas medidas que considero importantes, como la creación de un registro de voluntarios, el establecimiento de algunas inhabilidades para ser voluntario; es decir, se preocupa de quiénes pueden ser voluntarios. Por ejemplo, dispone que no podrán ser voluntarios las personas que tengan antecedentes penales por violencia doméstica o de género, lo cual, a mi entender, tiene importancia en la acción que los voluntarios llevan adelante.

Asimismo, considero relevante que se precisen algunos derechos y algunas condiciones que favorecen al voluntariado, en particular las referidas a la capacitación. Los voluntarios dedican gran parte de su tiempo a las actividades de voluntariado; sin embargo, en ocasiones, el empleador no les da las facilidades para realizar la capacitación que requieren, la que muchas veces se imparte en horarios y períodos laborales.

También se requiere la participación activa del voluntariado en caso de catástrofe o de estado de excepción, pero sus miembros no obtienen las facilidades de sus empleadores para ejecutar su acción noble y, como dice su nombre, voluntaria.

Del mismo modo, parece comprensible que se resguarde la confidencialidad y privacidad de los datos que los voluntarios recogen o de los cuales son partícipes en su labor de voluntarios. He conocido a mucha gente que trabaja en voluntariado en hospitales, por ejemplo, las Damas de Rojo y las Damas de Verde, quienes realizan una labor importante con pacientes con cáncer y otras enfermedades, así como también las voluntarias que trabajan con niños. En dichas acciones nobles, que requieren dedicación y que ocupan gran parte de su tiempo, las voluntarias conocen datos muy sensibles debido a su labor. Normal e históricamente, el voluntariado mantiene la nobleza en su acción y, por tanto, es cuidadoso con la información que recoge. No obstante, el proyecto establece algunas condiciones para proteger la confidencialidad y privacidad de los datos a los que tienen acceso por su accionar, lo que considero relevante, ya que además promociona y fortalece la acción del voluntariado.

Tal vez en la elaboración del proyecto debió existir mayor participación ciudadana para recoger bien el sentir de las organizaciones y agrupaciones de voluntarios que trabajan en estas áreas.

Sin embargo, reitero que la iniciativa da un marco importante a la actividad del voluntariado, fundamentalmente en cuanto a su reconocimiento. Asimismo, establece algunas disposiciones relativas a inhabilidades para ser voluntario, al resguardo de la privacidad y al fomento a la acción voluntaria. Considero relevante que se cuente con un registro de voluntarios, no con el objeto de burocratizar, molestar o generar condiciones negativas para las organizaciones, sino para lograr un mejor accionar en la noble labor que ellos realizan.

Finalmente, reitero mi anuncio de que votaré a favor el proyecto de ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, sin lugar a dudas la materia que aborda el proyecto es relevante, sobre todo en un país en que la sociedad civil constantemente nos ha

dado ejemplos contundentes y emocionantes de organización solidaria a toda escala ante eventos catastróficos, frente a los cuales ha reaccionado conmovedoramente en el movimiento de masas o al enfrentar necesidades permanentes que implican un trabajo sistemático y silencioso.

Por eso, no cabe duda de que es una obligación fomentar y proteger las instancias de voluntariado, pero de manera correcta.

Sin embargo, el proyecto contiene garrafales errores conceptuales que me hacen imposible aprobarlo. El primero de ellos dice relación con el rol que compete al Estado.

Resulta cuestionable la intromisión que, a través de este proyecto de ley, el Estado realizaría en un área en que la sociedad civil se ha desenvuelto de manera correcta y sin mayores dificultades, pues se pasa a llevar innecesariamente la autonomía de distintas asociaciones de privados, quienes, desinteresadamente y asumiendo los riesgos y costos que conlleva, disponen de su tiempo en pro del bienestar de otros chilenos.

En segundo lugar, sin desconocer que muchos de los derechos propuestos son batallas que vale la pena dar, el extremo formalismo y el excesivo requisito con los que se busca dar un marco de protección y fomento a las actividades de voluntariado, entranpan el libre desenvolvimiento de las instituciones y frenan la motivación de participar en ellas, siendo el resultado contrario al espíritu del proyecto. En ese sentido, la denominada Red de Voluntarios de Chile señala en su página *web* que esta moción “escasamente fomenta o promociona el voluntariado en nuestro país”.

Por último, la propuesta plantea una serie de cargas económicas a instituciones que, por lo general, hacen grandes esfuerzos para recaudar fondos y así materializar sus proyectos, las que entendemos como riesgosas para sus finanzas y propósitos, y que podrían -nuevamente en contra del objeto del texto- generar un efecto disuasivo en las actividades.

Por lo anterior, y a modo de cierre y conclusión, me parece que la moción tiene aspiraciones muy amplias, desastrosamente abordadas, permitiéndose intromisiones y regulaciones que viven en un mundo idílico contrapuesto a la realidad que día a día afrontan las instituciones encargadas de elaborar y realizar acciones de voluntariado. Estos actos altruistas de extrema humanidad merecen un mejor tratamiento, y la vía para aquello es comprometer políticas públicas, recursos fiscales y nuevas leyes que busquen un trabajo conjunto entre las instituciones del Estado y los esfuerzos de los particulares, entendiéndose siempre estos últimos como un apoyo y jamás como responsables únicos de resolver los problemas que aquejan a la sociedad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, después de la intervención del diputado Undurraga hay poco que decir, por lo que seré lo más breve posible.

Al leer el informe me quedo con la sensación de que esta iniciativa es bastante confusa, burocrática y que no está alineada con la realidad que hoy vive el mundo del voluntariado. Eso se comprueba con el hecho de que en las tribunas no hay ninguna organización de volun-

tariado que esté apoyando el proyecto; por lo tanto, tiendo a pensar que no tiene mucho sentido.

El voluntariado se define como el trabajo de las personas que sirven a una comunidad o al medio ambiente por decisión propia y libre. Sin embargo, el proyecto suma trámites y burocracia a esa labor, lo que finalmente constituye una barrera de entrada a algo tan loable como el voluntariado.

El informe de la comisión señala que la situación del voluntariado en Chile está a la baja y que no existe información clara sobre estas organizaciones. De manera que lo que estamos haciendo con este proyecto es básicamente poner barreras de entrada al voluntariado, es decir, estamos matando al voluntariado en Chile.

Por lo tanto, anuncio que votaré en contra la iniciativa porque no tiene fundamento alguno, es confusa, burocrática y hace daño a quienes libremente han tomado la opción de ayudar en alguna causa en común.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, la idea matriz o fundamental de esta moción es la promoción, fomento y protección de la actividad y acciones de voluntariado, las organizaciones de interés público que desarrollan dichas actividades y la regulación de las relaciones entre los voluntarios y dichas organizaciones, para lo cual se introducen modificaciones a la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y al Código del Trabajo.

Más de alguien podría preguntarse para qué legislar sobre estos temas.

En este Chile neoliberal, donde todo tiene su precio, todo se compra o se vende; en este país secuestrado por economistas que más bien parecen hechiceros neoliberales, que han privatizado el agua, los mares, la electricidad, la salud, la educación, las carreteras -incluso, se ha llegado a privatizar los goles del fútbol nacional-; en este país, que han querido transformar en una gran feria libre o en un *mall*, en donde todo tiene un precio, todo se vende o se compra, hay algunos seres extraños que al escuchar una sirena salen corriendo para apagar un incendio que afecta a un vecino, aunque sean las 3 de la madrugada, sin recibir pago alguno.

En este mismo país, que tiene a sus poetas llenando formularios para postular al Fondart, todos los fines de semanas miles de jóvenes, al alero de una escuela o de una parroquia, se reúnen vestidos con una camisa gris perla y un pañolín al cuello para enseñarles a los niños que el más fuerte debe proteger al más débil, y les dan entretenimiento y juegos, acción por la cual no cobran nada.

En este Chile neoliberal, en que se intenta sanar una leucemia siguiendo las leyes del mercado, es decir, tratar la enfermedad de la misma manera en que se vende un kilo de papas en la feria de barrio, en todos los hospitales nos encontramos con cientos de mujeres con delantales de colores que se preocupan de llevar ropa y dar cariño a los enfermos que lo necesiten, sin cobrar nada por sus servicios. Así es.

Aunque en los últimos 40 años ciertos economistas, que más bien parecen hechiceros adoctrinados en Chicago, hayan querido implantar una ideología economicista e individualista, poniéndole precio y lucro a todas las actividades que pudieron imaginar, cada vez hay más gente que se rebela a semejantes tonterías y sigue un impulso, un llamado interior, que la lleva a ser solidaria, a entregar lo mejor de sí, a tratar a los demás como uno quisiera ser tratado, sin cobrar sueldo, remuneración o salario alguno. Luego de hacerlo, la satisfacción es tan grande que esa misma gente busca repetir una y otra vez ese acto de generosidad. Eso es lo que los humanistas llamamos “acción válida”, es decir, aquella que se realiza sin buscar beneficio personal alguno.

Estamos hablando de los voluntarios, aquellos jóvenes o viejos, mujeres u hombres, pobres o ricos, que en todos los casos parecen bichos raros en una sociedad que se ha construido en base a los falsos valores de la competencia, la avaricia y el egoísmo y que muchas veces, incluso, deben resistir las burlas de aquellos exitosos primates neodarwinianos, seguidores del dios dinero, que no logran comprender que dar es mejor que recibir, que la solidaridad es mejor que la competencia y que lo colectivo es mucho mejor que lo individual.

Por ello, en una sociedad en que toda su institucionalidad está construida para la utilidad, la ganancia, el lucro, la usura y la avaricia, se hace necesario una legislación que proteja y ampare a esos seres extraños, a esa gente que incluso llega a ser sospechosa por nadar a contracorriente y que con su accionar de voluntario nos muestra a diario que otro mundo sí es posible.

Ya se ha legislado apoyando la labor voluntaria de los bomberos, aunque falta aún mucho por avanzar. Pero este proyecto de ley viene a apoyar a esos otros voluntarios, a esos herejes del neoliberalismo y del individualismo, que en cualquier parte de Chile están ayudando a otros y sin cobrar un solo peso por su acción desinteresada.

Por todas esas razones, sin duda alguna votaré a favor el proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, la inmensa mayoría de los diputados estaremos de acuerdo con apoyar a las organizaciones de voluntariado.

Sin duda, los autores de esta moción tenían una muy buena intención al presentar esta iniciativa ante el Parlamento para que fuera considerada. Sin embargo, al analizar de forma detallada los contenidos de la iniciativa, salieron a luz aspectos que no dicen relación con su objetivo. Entre las ideas que plantea el proyecto están las de fortalecer las organizaciones de voluntariado y promover la participación de los ciudadanos en las distintas organizaciones que existen en nuestro país. Sin duda, todos estamos contestes en relación con esos propósitos.

Otro objetivo del proyecto es reconocer el gran aporte que realizan muchas organizaciones y miles de personas a lo largo del país que van en ayuda del que más lo necesita, de asis-

tir a las personas que requieren el apoyo de sus semejantes en algunas situaciones de emergencia o de salud, como ocurre con las Damas de Rojo y Bomberos.

Si bien hay que reconocer la labor de todas estas instituciones, creo que el proyecto contiene normas que no apuntan precisamente en esa dirección. Debemos promover leyes que fortalezcan la participación, no su desincentivo. Por ejemplo, el proyecto establece la entrega de facilidades para la capacitación. El empleador deberá dar al menos dos días de permiso pagado, por cada año de vigencia de la relación laboral, para asistir a actividades de capacitación de voluntarios. Creo que esa medida desincentivará la participación de los ciudadanos, porque eventualmente podrían poner en riesgo la estabilidad laboral.

Por otro lado, dificultará más la búsqueda de trabajo y la posibilidad de empleabilidad, porque el empleador preguntará a los postulantes si son voluntarios de alguna organización, y en caso de que lo sean, el empleador deberá asumir el costo de dar dos días de permiso pagado por cada año de vigencia de la relación laboral para asistir a actividades de capacitación de voluntarios.

En conclusión, se trata de medidas que desincentivan la participación en organizaciones de voluntariado.

Sin perjuicio de reconocer la intención y el aporte de los autores del proyecto, creo que incluye normas que, a mi juicio, no debería contener. Por eso lo votaré en contra.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, como bien mencionó el diputado Hirsch, lo que se está discutiendo en este momento trata acerca de la posible y eventual regulación de las actividades de voluntariado y de la posibilidad de establecer ciertos derechos y deberes, tanto de quienes concurren como voluntarios como de quienes administran, ya sea voluntaria o remuneradamente, dichas organizaciones, fundaciones o corporaciones que se dedican a organizar la tarea del voluntariado.

Por su intermedio, señor Presidente, agradezco a la diputada Karol Cariola por invitarme a patrocinar el proyecto. Previo a ello efectuamos numerosas reuniones con varias organizaciones de voluntariado, las que nos urgían a crear una regulación. Sin embargo, luego de leer la iniciativa tal como fue despachada por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, y después de haber conversado con esas organizaciones, debo decir que lo más probable es que el proyecto no satisfaga las necesidades y demandas de las instituciones, debido al desamparo en que muchas veces quedan los voluntarios y a la inseguridad que rodea a las distintas actividades de voluntariado, las que son responsabilidad de los organizadores.

Por lo mismo, cumplo con señalar que presenté una indicación a fin de que el proyecto vuelva a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, pero los insto a votar favorablemente la idea de legislar sobre la materia. La iniciativa debe remitirse a la comisión como señal potente de que no impediremos que exista regulación y apoyaremos la labor de los voluntarios.

Durante el debate escuché un par de argumentos que me parecieron algo peligrosos, sobre todo para quienes tenemos experiencia como voluntarios. Estos dicen relación con el hecho de que las partes concurren libremente y de manera no interesada a las actividades de voluntariado. Me imagino que ello apunta a los aspectos remuneracionales, porque todo aquel que concurre a una actividad voluntaria va interesado por algo, por altruismo, por lo que lo hace feliz o por algún interés motivacional intrínseco, no extrínseco, como ocurre con el dinero.

Por lo tanto, si bien la persona va motivada por algo, efectivamente concurre libremente, pero no por ello la actividad queda exenta de regulación. Creo que eso nos puede llevar por una pendiente resbaladiza y poco apropiada. Por ejemplo, se podría argumentar que las personas concurren libremente al trabajo, pero no por eso no tendremos normas laborales; o que las personas concurren libremente a contraer un vínculo para toda la vida, pero no por eso no va a regularse el matrimonio. Las personas concurren libremente a miles de cosas, pero eso no las exime de la posibilidad de estar sujetas a regulación.

Al menos en este caso los invito a ponernos en la situación de los voluntarios. Por ejemplo, en mi época de voluntario me tocó vivir recurrentemente una situación. Hay ocasiones en que las personas que están a cargo, sea remuneradamente o no, tienen que lidiar con un conjunto de personas y ser responsables de la salud e integridad física de estas. Sin embargo, muchas veces estas organizaciones no cuentan con seguros o con dispositivos que garanticen la seguridad básica para que las personas concurren con mayor entusiasmo al voluntariado y para que existan menos barreras para que asistan.

Al mismo tiempo, por medio de una actividad de voluntariado, cualquiera que sea esta, se adquiere un compromiso con las comunidades a las que se va a asistir. Lamentablemente, el Estado no ha dado soluciones distintas, por lo que el voluntariado se plantea como una alternativa y una solución transitoria. En el fondo, los voluntarios están conscientes de que tienen que hacer el trabajo, pero esperan dejar de hacerlo en algún momento para que otro se haga cargo de manera definitiva.

Siempre que el compromiso contraído con las comunidades dependa de un voluntariado esporádico y efervescente, con el tiempo se romperá el vínculo entre las comunidades asistidas y la organización que coordina el trabajo voluntario, porque al no existir deberes por parte de quien asume una responsabilidad como voluntario, además de los derechos que queremos establecer, se hace mucho más frágil la relación entre las comunidades.

Por lo mismo, es recurrente escuchar en las comunidades asistidas que las organizaciones las abandonan luego de seis meses de trabajo, o que después de un año de labores se olvidan de ellas. Muchas veces sucede eso en las intervenciones que varias organizaciones de voluntarios llevan a cabo con mucha pasión en un momento, la que luego de un tiempo se va diluyendo.

¿Qué queremos nosotros? Encontrar un marco regulatorio para que, como Estado, como sociedad, entreguemos ciertas certezas a quienes desarrollan la labor de voluntarios, sobre todo en materia de facilidades horarias en sus trabajos, en algunos casos específicos, o, por ejemplo, en materia de salud o de emergencias, y garantías a quienes van a ser asistidos por una política de voluntariado, pues también sienten inseguridad por no conocer la frecuencia con que se llevarán a cabo las respectivas acciones.

Por lo mismo, anuncio que votaré a favor la idea de legislar. Tengo muchas indicaciones para presentar. A mi juicio, el proyecto, así como está, no debería prosperar, porque tiene

cosas que están mal; pero no por eso me voy a negar a la idea de que vuelva a la comisión para su segundo informe, de manera que todos y todas podamos presentar las indicaciones necesarias, e invitemos a las respectivas organizaciones para así lograr que el proyecto permita fortalecer la labor del voluntariado.

No olvidemos que hablamos no solo de los voluntarios, es decir, de esos seres extraños que, como dijo el diputado Tomás Hirsch, van a un lugar motivados de manera intrínseca -no por el dinero-, sino también de aquellos que son sujetos de la acción de voluntariado, quienes, por no existir una buena regulación, muchas veces quedan desamparados debido a que es muy feble la forma de organizar los voluntariados. Por consiguiente, a veces la acción es intermitente y, por lo mismo, no es efectiva en sus propósitos.

Por eso, insto a los colegas diputados a que de manera unánime votemos a favor la idea de legislar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a todos los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, pero muy en especial al diputado Tomás Hirsch, por su exposición y por una frase que, a contar de hoy, hago mía: la acción válida. Se trata de una frase humanista profunda, que lleva, como bien dijo el citado colega, a esos seres extraños a servir a cambio de nada.

De acuerdo con la propuesta de la comisión, aprobada de manera unánime, la modificación al artículo 19 de la ley N° 20.500 establece que “el Estado podrá promover”. En ninguna parte señala que el Estado está imponiendo ni va a entrometerse. Se trata de la tercera persona singular del futuro simple del verbo poder: “podrá”.

Como dije, el Estado no está entrometiéndose subterráneamente para manejar algo, sino que da plena libertad a todos y a todas para organizarse. Pero el Estado, en cumplimiento de su rol, debe ser capaz de conducir a estas instituciones, y especialmente a los voluntarios y a las voluntarias que forman parte de ellas.

Por lo anterior, la modificación del citado artículo 19 no me preocupa, porque pienso que en esta materia el Estado debe cumplir un rol de coordinador.

Por otra parte, mediante la letra b) del artículo primero del proyecto se agrega un inciso tercero al citado artículo 19 de la ley N° 20.500, del siguiente tenor:

“Las organizaciones de voluntariado que desarrollen sus actividades con fondos públicos deberán elaborar un programa de voluntariado que contendrá, a lo menos,...”, y continúa. Colegas, dice: “Las organizaciones de voluntariado que desarrollen sus actividades con fondos públicos...”, es decir, con recursos de todos los chilenos.

Por lo tanto, si estamos hablando de recursos de todos los chilenos, lo lógico y normal es que exista una regulación al respecto y que esos dineros sean rendidos de acuerdo con la normativa y las leyes vigentes, como debe ser, más aún luego de lo que ha pasado en nuestro país en los últimos tiempos.

Entonces, la rendición de cuentas es necesaria y urgente, y un deber de esas instituciones, muchas de las cuales reciben subvenciones del Estado de manera permanente. Entre dichas instituciones se cuentan el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja, la Fundación Integra -esta tiene a su cargo a miles de trabajadores- y otras, que reciben recursos del Estado en forma anual, pero no por eso están exentas de la rendición de cuentas.

En algunos casos estamos ante voluntariado, es decir, como han señalado mis colegas, hablamos de hombres y mujeres que voluntariamente trabajan por amor y desarrollan una actividad no remunerada. Sin embargo, también existen instituciones en las cuales sus directorios -disculpen la expresión- se apenan, y están años y años en los cargos, alternándose en ellos para, finalmente, transformarse en los verdaderos administradores de esos recursos públicos. No quiero dar nombres para no ofender, pero recordemos que ha habido casos de corrupción en muchas de esas instituciones, en algunas de las cuales hace algún tiempo se concedían créditos blandos entre los propios asociados, pero con recursos públicos.

Por lo tanto, no hay que extrañarse de que se pretenda establecer una regulación respecto de esta materia, porque es bueno y es sano.

Por otra parte, como bien señaló el diputado Giorgio Jackson, aquí se está reconociendo que cuando un voluntario del Cuerpo de Bomberos sale a las 11 de la mañana o a las 3 de la tarde a prestar colaboración para combatir algún siniestro, muchas veces ocurre que su empleador opta por prescindir de sus servicios, lo despide, porque no comprende que la vocación del voluntario va más allá de esperar los resultados del siniestro. De manera que es necesario hacer un reconocimiento a ese voluntario. En tal sentido, el proyecto viene a llenar un vacío.

Por otra parte, a nadie puede extrañar que haya instituciones, incluso religiosas, que utilicen voluntarios para solicitar ayuda de todo tipo, pero sin control alguno.

También existe un voluntariado conformado por niños y adolescentes, el que debería contar con un sistema de inscripción, dadas las diversas situaciones que han sufrido niños y jóvenes por permitir que todo el mundo acceda a ese tipo de actividades. Por eso es conveniente y necesario llevar un registro, para evitar desgracias.

Si recordamos el artículo 19 de nuestra Carta Magna, de nuestra Constitución, podemos decir que es un deber de todos los chilenos ayudar para que las actividades relacionadas con el voluntariado se desarrollen de la mejor manera posible.

Por todo lo expuesto, anuncio que votaré favorablemente.

Pido que los colegas tengan a bien reflexionar, porque aquí el Estado de ninguna manera está entrometiéndose. Al respecto, es conveniente llevar un registro, sobre todo de quienes reciben recursos del Estado.

Por otra parte, el Estado debiera encomendar ciertas tareas a determinadas instituciones que cumplen un rol complementario en estas materias. Actualmente, hay organizaciones que abarcan un abanico de temáticas que van desde la protección del medio ambiente, como la Fundación Basura, hasta la superación de la pobreza, como ocurre en el caso de instituciones emblemáticas como Servicio País y Techo.

Los voluntariados tienen un valor tangible, y también implícito e intangible, puesto que alimentan el deber cívico de las personas, promoviendo la construcción de una sociedad más

solidaria, más justa, más equitativa y menos discriminatoria. Esto es de suma importancia para la población más joven, puesto que ellos son el futuro de nuestro país.

Acorde con las estadísticas del gobierno, ocurre algo extraño, porque no existe un catastro en esta materia; a lo más se habla de que cerca de 9,6 por ciento de los jóvenes participa en actividades de voluntariado.

Existe un desconocimiento generalizado sobre las organizaciones de voluntariado, ya que si bien existen redes de voluntarios a nivel nacional, regional y comunal, no se tiene conocimiento del tiempo de vida de estas organizaciones, y tampoco hay un catastro exhaustivo de ellas: pero sí sabemos que las organizaciones más conocidas e importantes, como la Cruz Roja, los voluntariados de los hospitales, el Cuerpo de Bomberos, etcétera, hoy cumplen una función fundamental en el desarrollo de nuestro país.

Por ello, quienes integramos la bancada de la Federación Regionalista Verde Social e Independientes votaremos a favor el proyecto, porque contribuye al ordenamiento y a valorar a esos hombres y mujeres que entregan todo a cambio de nada, como bien dijo mi colega Tomás Hirsch, del Partido Humanista.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, cuando nos presentaron el proyecto se nos dijo que las actividades de voluntariado vienen a la baja a nivel mundial, lo que asumo personalmente con una pena muy profunda. Creo que aquello responde al excesivo personalismo que existe hoy en día en nuestra sociedad. Tengo serias dudas de que la regulación que se nos propone aprobar por medio de esta iniciativa pueda detener esa tendencia a la baja en el voluntariado.

Por definición propia, el voluntariado es siempre una actividad desinteresada, que no persigue ningún tipo de beneficio ni gratificación a cambio de la ayuda que entrega.

Tal vez muchos de quienes estamos aquí iniciamos nuestra carrera política a través de un voluntariado. Una persona que es voluntaria va en busca de algo, de entregar una ayuda, lo cual naturalmente tiene costos familiares y de otra índole, como en el trabajo; esos costos forman parte de las consecuencias de un voluntariado.

Para mí, el voluntariado es expresión de la nobleza del ser humano. Por ello, les pido encarecidamente que no lo destruyamos; no hagamos que desaparezcan esas personas extrañas que mencionó el diputado Hirsch.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, hemos escuchado dos posiciones que parecen ser casi antagónicas en relación con este proyecto de ley. Sin embargo, creo que lo óptimo es enemigo de lo bueno, y la situación actual está lejos de lo bueno.

No hay duda de que algunas organizaciones de voluntariado reemplazan en su rol al Estado. Qué duda cabe de que si el Hogar de Cristo, la Fundación Las Rosas o la corporación María Ayuda no funcionaran, tal vez existirían entre 3.000 y 4.000 adultos mayores con más de cinco patologías crónicas impedidos de recuperar su salud, porque se encontrarían en un estado tal que no podrían volver a llevar una vida ordinaria. Si proyectásemos dicha situación a la ocupación de camas en los hospitales, en los casos en que esos adultos mayores son abandonados por sus familias, podríamos concluir que esas personas les quitarían un espacio fundamental a otras que sí pueden recuperar su salud. Por lo tanto, las instituciones que he nombrado reemplazan al Estado en ese rol.

Qué decir de los bomberos y de tantos otros voluntarios que cumplen un rol no solamente social, sino también de cohesión de nuestra comunidad.

Se ha intentado proteger de distintas maneras a los voluntariados “de verdad”, y entrecorrido esa calificación porque, lamentablemente, en nuestro país las organizaciones de voluntariado también han sido perforadas por personas inescrupulosas. Existen organizaciones de voluntariado que fueron creadas para aprovechar la disponibilidad de algunos fondos públicos y de normas que permiten el financiamiento de entidades privadas; esa es una realidad. Por lo tanto, creo que no podemos soslayar la posibilidad que tenemos hoy para legislar y ordenar de verdad nuestro valiosísimo voluntariado.

Les pido que aprobemos este proyecto en general y que, con posterioridad, cada uno presente las indicaciones que considere pertinentes para mejorarlo, en ejercicio de su legítimo derecho como parlamentario, ya que ese es nuestro rol.

El presente proyecto de ley, iniciado en moción, tiene como idea matriz promover, fomentar y proteger la actividad y acciones de voluntariado, así como las organizaciones de interés público que desarrollen dichas actividades, y regular la relación entre los voluntarios de dichas organizaciones, porque existen voluntarios que son abusados y puestos a ejercer tareas distintas de las que corresponden a su organización, muchas veces en situación de riesgo de su propia integridad, de su salud o incluso de sus vidas.

De todo hay en la viña del Señor, ¿no es verdad? Por lo tanto, debemos proteger a los buenos y dejar fuera a los demás de la posibilidad de abusar del sistema, de perforarlo y de aprovechar muchas veces un financiamiento que es escaso.

La ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, hace una reducida mención a las organizaciones de voluntariado en su artículo 19 y las reconoce en un pequeño párrafo como aquellas de interés público “cuya actividad principal se realiza con un propósito solidario, a favor de terceros, y se lleva a cabo en forma libre, sistemática y regular, sin pagar remuneración a sus participantes”. Eso es todo lo que dice sobre las organizaciones de voluntariado, y las deja absolutamente a merced de cualquier circunstancia o coyuntura, sin protección.

El proyecto de ley consta principalmente de dos artículos, que discutimos latamente en la Comisión de Desarrollo Social, con una estupenda conducción del exdiputado Daniel Melo, debo reconocerlo.

El artículo primero introduce por primera vez, en el artículo 19 de la ley N° 20.500, la posibilidad de que el Estado promueva y fomente las actividades de voluntariado, señalando que, si ellas se desarrollan con fondos públicos, como en cualquier otra organización, estas deben elaborar programas que contengan al menos la descripción de las actividades. Es lo

mínimo, ¿no? Si vamos a formar una organización, lo mínimo es que digamos con nitidez de qué se va a preocupar.

El proyecto establece además que dichas organizaciones deberán especificar el territorio en que ejecutarán sus tareas, así como sus medios, sus recursos financieros, la duración prevista de las actividades, el número de voluntarios y su respectivo perfil, y la calificación exigible para implementarlas. También deberán señalar los mecanismos de control, de seguimiento y de evaluación de su función. Esas son cuestiones inherentes a cualquier tipo de organización social, es planificación básica. Además, el proyecto dispone la obligación de inscribir a dichas organizaciones en un catastro, que ya establece la propia ley N° 20.500.

Las personas que participen en las organizaciones de voluntariado tendrán derecho a que se deje constancia escrita del compromiso que asumen con dicha entidad, a recibir de parte de la misma una identificación que las acredite como voluntarios pertenecientes a ella y a recibir la información sobre los riesgos y los peligros asociados más probables.

De la misma manera, tendrán derecho a recibir oportunamente los materiales necesarios para cumplir con su labor y -¡ojo con esto, colegas!- a recibir cobertura por los accidentes, siniestros y enfermedades que puedan afectarlos en el ejercicio de sus tareas como voluntarios. Igualmente, sus datos personales deberán ser tratados y protegidos de acuerdo con lo que establece la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada, y eliminados una vez que haya finalizado la actividad de voluntariado.

El artículo segundo, que introduce modificaciones al Código del Trabajo, incorpora a los participantes de organizaciones de voluntarios en aquellas reguladas en el artículo 19 de la ley N° 20.500. Pido por favor a los colegas que pongan atención a esto: así como lo hicimos con los bomberos en su momento, por primera vez se incorpora a los voluntarios en la modificación que se hizo al Código del Trabajo para que reciban permiso formal para acudir a emergencias propias de su respectiva organización. Asimismo, el proyecto modifica el Código del Trabajo para que se otorguen a los participantes de una organización de voluntarios dos días de permiso pagado por cada año de vigencia de la relación laboral que tengan con su empleador para asistir a actividades de capacitación de voluntarios.

Estamos claros en que este proyecto es perfectible, pero lo mencionado en él no daña a las organizaciones y protege a los voluntarios.

Por tanto, pido a los colegas apoyar la iniciativa en debate. De hecho, mi bancada de la Democracia Cristiana la apoyará con decisión.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

La discusión del proyecto continuará en la sesión ordinaria de mañana.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

**CONDENA A MILITARIZACIÓN DE RÍO DE JANEIRO Y A ASESINATO DE
CONCEJALA Y ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS MARIELLE FRANCO
(N° 11)**

Intervinieron la diputada señorita Claudia Mix y el diputado señor Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 11 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trissotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Desbordes Jiménez, Mario; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo,

Ramón; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Núñez Urrutia, Paulina; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Paulsen Kehr, Diego; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

ADELANTAMIENTO PARA FEBRERO DE CADA AÑO DE PAGO DE APORTE FAMILIAR PERMANENTE (N° 12)

Intervino el diputado señor Jaime Naranjo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 12 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado

Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe; Jarpa Wevar, Carlos Abel.

AUMENTO DE FACULTADES FISCALIZADORAS Y SANCIONATORIAS A DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (N° 13)

Intervinieron la diputada Marcela Hernando y el diputado Gabriel Boric.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 13 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario;

Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII INCIDENTES

El señor **VÍCTOR TORRES (PDC)** solicitó a los ministros de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, y a los ejecutivos de la Empresa de Ferrocarriles del Estado la urgente construcción de un tren rápido entre Santiago y Valparaíso, y un ramal a San Antonio.

El señor **GABRIEL ASCENCIO (PDC)** pidió al ministro del Interior y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo elaborar un plan integral de desarrollo para las islas ubicadas en el mar interior de Chiloé.

El señor **GABRIEL SILBER (PDC)** solicitó al Serviu la caducidad del contrato con la empresa Icafal y la aplicación de las multas correspondientes debido al retraso en obra vial de la comuna de Quilicura.

El señor **MIGUEL CALISTO (PDC)** pidió recursos para el traslado de pacientes de la Región de Aysén.

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** solicitó información para determinar si los ejecutivos del banco Itaú tenían conocimiento de las denuncias de fraudes financieros a clientes, medidas para evitarlos y operación de los seguros.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** solicitó al general director de Carabineros de Chile que informe sobre las estrategias policiales que se están implementando en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble.

Además, adhirió al sufrimiento de la familia del carabinero Daniel Villarroel Rebolledo, de 22 años de edad, vecino de San Carlos, quien fue herido a bala en Santiago el Día del Joven Combatiente.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** pidió al intendente de la Región de La Araucanía que informe si reingresará los proyectos que retiró durante el mes de marzo del consejo regional de La Araucanía.

La señora **ANDREA PARRA (PPD)** solicitó al general director de Carabineros de Chile que informe y entregue los antecedentes correspondientes sobre las siguientes materias:

1. Convenios o contratos celebrados entre Carabineros de Chile y empresas privadas que involucre la prestación de servicios de uno o más funcionarios de Carabineros de Chile.
2. Montos asociados a los convenios, extensión de la prestación y mecanismo de transferencia de recursos hacia Carabineros de Chile.
3. Definición de montos y mecanismo de pago para los funcionarios que prestaban o prestan ese tipo de servicios en la actualidad.

4. Fuente de financiamiento y recursos asociados a la construcción y funcionamiento de la subcomisaria ubicada en la localidad de Pidima, de la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía.

El señor **TUCAPEL JIMÉNEZ (PPD)** pidió al presidente del directorio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. que adopte las medidas que corresponda para dar solución a la situación que dio origen al reclamo de vecinos de las poblaciones Alessandri y San Joaquín de la comuna Pedro Aguirre Cerda, quienes señalan que desde la inauguración de la estación de metro Pedro Aguirre Cerda, en noviembre de 2017, su calidad de vida se ha visto seriamente afectada, debido a que el paso de trenes durante la madrugada genera fuertes ruidos que no solo no los dejan dormir sino que producen movimientos semejantes a un sismo, lo que ha generado daños en algunas casas.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al ministro de Vivienda y Urbanismo y al alcalde de Cerro Navia que dispongan la instalación de iluminación, semáforos, refugios peatonales y paraderos, y que se mejore la señalización en las calles Los Conquistadores, José Joaquín Pérez y Arauco, de la comuna de Cerro Navia, que conectan con el parque La Hondonada.

La señorita **MARISELA SANTIBÁÑEZ (PRO)** solicitó a la intendenta de la Región Metropolitana que informe sobre los planes en materia de reducción, separación y reciclaje de desechos domiciliarios, que permitirían ampliar la vida útil del vertedero Santa Marta por treinta años más.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PRSD)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que informe sobre la conveniencia del contenido de la circular N° 002, de 14 de marzo del año en curso, dictada por el intendente de la Región del Maule, por la cual suspende todas las actividades protocolares del gobierno regional, instruyendo a dicha autoridad para que se deje sin efecto la señalada orden.

El señor **KARIM BIANCHI (IND)** pidió a la directora nacional del Servicio Nacional de Menores, señora Susana Tonda, que entregue información pormenorizada sobre los hogares de menores que actualmente funcionan en la Región de Magallanes, indicando número de niños que acogen, individualización de funcionarios, régimen contractual que los une con ese servicio y estados financieros. Asimismo, solicitó a dicha autoridad que informe sobre la situación de vacancia del cargo de director regional, el procedimiento implementado para albergar a los menores con domicilio en Punta Arenas, las eventuales medidas de mitigación implementadas para hacer frente a la falta de hogares en dicha comuna, el número de menores que han sido trasladados a la comuna de Puerto Natales, y el estado de las licitaciones en curso emanadas del Servicio Nacional de Menores de la región que tengan relación con la administración de los mismos.

Por último, solicitó al ministro de Salud, señor Emilio Santelices, que informe sobre las medidas que se adoptarán para garantizar de manera permanente atención ginecológica a los habitantes de la comuna de Porvenir, indicando las líneas de acción que se seguirán con el fin de cumplir con ese propósito.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** pidió al director nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que informe sobre las investigaciones realizadas y las medidas adoptadas para mitigar los resultados del vertimiento de pintura antiincrustante en el río Trainel, comuna de Chonchi, hecho ocurrido el 26 de marzo del año en curso; al contralor General de la República que se pronuncie acerca del estado de implementación de las medidas exigidas y controles que se propusieron al Servicio Nacional de Pesca, en atención a las falencias detectadas en el cumplimiento de sus funciones en cuanto a su labor fiscalizadora; al superintendente del Medio Ambiente que informe acerca de las funciones fiscalizadoras efectivamente realizadas a la fecha y que, en caso de no haberlas iniciado, dé cuenta de las medidas sancionatorias que se ejercerán respecto de los hechos denunciados. Por último pidió al jefe de la Brigada de Delitos del Medio Ambiente de la Policía de Investigaciones de Chile (Bidema) que informe si tomó conocimiento de los hechos acontecidos.

El señor **FÉLIX GONZÁLEZ (PEV)** solicitó al ministro de Justicia y Derechos Humanos que informe acerca del cierre del programa RAD-PER de la residencia Los Aromos, perteneciente a la fundación Coanil, en la comuna de Hualpén; del estado de salud las personas que allí se atendían y de cómo el gobierno garantizará que queden bajo el cuidado de una institución distinta de Coanil.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** manifestó, a propósito de la idea del concejo de Arica de realizar un petitorio a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados en relación con los alegatos habidos en la Corte Internacional de La Haya en el contexto de la demanda marítima presentada por el gobierno boliviano, que mientras él sea presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Corporación las demandas de Arica serán prioridad, serán escuchadas, tendrán oportunidad de ser tratadas en el seno de esa instancia y que los integrantes de ese concejo serán bienvenidos.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** pidió al director Nacional de Vialidad y al director de Vialidad de la provincia de Malleco que adopten las medidas pertinentes a fin de concluir los trabajos de reparación del camino que une el sector de Chufquén, en el cruce de Traiguén y Galvarino, con la localidad de Quino, comuna de Victoria.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** pidió al ministro del Trabajo y Previsión Social que informe sobre la factibilidad de instalar oficinas de ChileAtiende en las comunas del país que lo ameriten de acuerdo con su densidad poblacional e índices socioeconómicos, particularmente en la Región de Coquimbo.

El señor **FRANK SAUERBAUM (RN)** solicitó al Presidente Sebastián Piñera instruir a los ministros de Agricultura y de Economía, Fomento y Turismo sobre la instalación de mesas de trabajo para analizar la situación de rubros agrícolas amenazados y establecer medidas que inyecten competitividad y tratos justos para los productos del agro.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** solicitó que el alcalde de Doñihue informe sobre las medidas que está implementando para combatir la delincuencia en sectores de esa comuna.

Asimismo, pidió que la subsecretaria de Prevención del Delito y el general director de Carabineros informen sobre la factibilidad de aumentar la dotación de carabineros en esos sectores.

Además, solicitó que el gobernador regional y el seremi de Transportes de la Región de O'Higgins informen sobre el estado del plan de trabajo en la ciclovía ruta H-38, tramo Coínco y cruce H-40.

En otro aspecto, solicitó que el superintendente de Electricidad y Combustibles y el gerente de la empresa Metrogas informen sobre el estado de las obras que realiza esa empresa en Villa Triana y Villa Fernando de Aragón, de Rancagua.

Finalmente, solicitó que el seremi de Obras Públicas de la Región de O'Higgins informe sobre el plan de trabajo para la restauración de la parroquia San Nicodemo, de Coínco.

El señor **JOSÉ MIGUEL CASTRO (RN)** solicitó que el seremi de Salud de Antofagasta informe sobre el calendario de fiscalizaciones realizadas a los trabajadores de la empresa Recimat para determinar el índice de plomo en sangre, como asimismo sobre el calendario de fiscalizaciones realizadas respecto de los índices de contaminación de las instalaciones de la planta; que el superintendente del Medio Ambiente informe sobre el calendario de las fiscalizaciones realizadas a la empresa Recimat-Calama, y el procedimiento de sanciones, especificándolas, y que el seremi del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta informe sobre el calendario de fiscalizaciones realizadas y los planes y medidas adoptados.

La señora **ÉRIKA OLIVERA (IND)** solicitó información sobre los recursos asignados a la Asociación de Ciclismo de La Unión para organizar el 49° Campeonato Nacional de Ciclismo en Ruta y en qué forma fueron gastados.

El señor **EDUARDO DURÁN (RN)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública y a la subsecretaria de Prevención del Delito, con calidad de urgente, la conformación de una mesa de trabajo con el objeto de adoptar medidas para combatir los “portonazos” que afectan a las comunas de la Región Metropolitana, en particular a las ubicadas en el sector centro-sur de la capital, como Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y El Bosque.

El señor **ANDRÉS LONGTON (RN)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública información sobre eventuales irregularidades en el control de ingreso de extranjeros al país, y al director general de la Policía de Investigaciones de Chile la entrega de antecedentes sobre la detención que afectó al ciudadano haitiano Clema Neus, debido a la eventual comisión de irregularidades en el procedimiento respectivo.

-Se levantó la sesión a las 13.44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.07 horas.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** rindió un homenaje a la Escuela México de Chillán, en su 76° aniversario. Además, en la figura de su directora, felicitó a dicho establecimiento por la educación que hoy entrega. En la misma línea, agradeció al embajador de México en Chile por la labor realizada por su país en materia de educación pública en nuestro territorio nacional.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Salud que, ante el rechazo de las bases del llamado a licitación para la construcción del nuevo hospital de Casablanca, el gobierno actúe proactivamente y con la mayor urgencia reinicie el proceso de licitación.

En otro orden de cosas, pidió al intendente de la Región de Valparaíso que informe a la Cámara de Diputados acerca de la posición del gobierno regional respecto del proyecto de reapertura del servicio de trenes entre Santiago y Valparaíso, especialmente acerca del proyecto de tren rápido que una a ambas ciudades. En el mismo sentido pidió oficiar a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al ministro de Obras Públicas, para conocer la opinión de dichas carteras sobre el proyecto mencionado.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó que Carabineros de Chile informe a la Corporación acerca de las causas que provocaron la colisión múltiple de vehículos ocurrida en la ruta 5 Sur, a la altura de la ciudad de San Fernando, durante la mañana del día en curso. Asimismo, pidió que el seremi de Salud de la Región de O'Higgins y el Cuerpo de Bomberos de Chile envíen los antecedentes que tengan respecto de las dificultades que enfrentaron sus vehículos de emergencia para llegar al lugar del accidente.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** requirió al intendente de la Región de Los Ríos que informe a la Cámara si durante el año en curso se dispondrán fondos regionales para la prevención y control del delito de abigeato en dicha región, especialmente para apoyar en esas labores a las organizaciones territoriales de vecinos de sectores rurales.

Asimismo, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo antecedentes respecto de la obligación de esa cartera de construir el cierre perimetral de los terrenos adquiridos a la Empresa de Ferrocarriles del Estado en la Región de Los Ríos.

El señor **LEONARDO SOTO (PS)** pidió a los ministros de Salud y de Hacienda, y al director de Presupuestos agilizar la creación de cargos médicos y asistentes técnicos para la nueva infraestructura del hospital El Pino, comuna de San Bernardo.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo disponer la fiscalización de ampliaciones realizadas a siete viviendas de Villa Esperanza, comuna de Los Álamos; la elaboración de un informe técnico sobre la materia, y garantizar que las reparaciones cumplirán los estándares correspondientes.

En segundo lugar, solicitó al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional modificar la calificación de Lebu como comuna no pobre, pues eso perjudica el financiamiento de la salud primaria municipal de dicha comuna.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al alcalde de Fresia la entrega de informe sobre el proyecto de construcción de la sede social ubicada en la localidad de Caucau, obra que se recepcionó sin acceso a agua potable. Señaló que ese proyecto debió ser financiado con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) entregados por el gobierno regional.

En segundo lugar, solicitó al alcalde de Fresia copia del proyecto original de financiamiento para la construcción de camarines para los clubes deportivos Fénix y La Isla.

Finalmente, pidió al ministro de Agricultura, a la directora nacional del Sernatur, a la ministra del Medio Ambiente, a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al director nacional de la Conadi, a la gobernadora de la provincia de Llanquihue y al intendente de la Región de Los Lagos informar sobre la eventual instalación de un centro integral de residuos, por parte de la empresa Resiter, cerca de sectores poblacionales de la comuna de Puerto Montt, como La Goleta, Panitao Alto, Panitao Bajo, Salto Chico, Salto Grande, El Empalme, entre otros, lo que provocará un detrimento en la calidad de vida de sus habitantes.

-Se levantó la sesión a las 13.40 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.